



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Descentralización fiscal y Desarrollo Regional: Un estudio
comparativo entre los Gobiernos Regionales de Atacama y
Valparaíso.

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL
GRADO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumna

LISBETT RODRIGUEZ RUIZ

Profesor Guía

MARIO LAGOMARSINO MONTOYA

Valparaíso, julio 2024

AGRADECIMIENTOS

A mi papá y mi mamá, quienes siempre han estado conmigo y me han apoyado en cada paso que he dado. Gracias por su apoyo incondicional.

A mi papi y mi mami, gracias por la entrega de su amor y por abrirme las puertas de su casa estos últimos tres años.

Mi manchitas; tu compañía por esos dos años fue fundamental en este proceso.

A mis hermanos, Lucas y Christopher, por su compañía en esta vida.

Gracias infinitas a mi familia.

ÍNDICE

RESUMEN	5
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO	7
1. Definición del problema	7
2. Objetivos	8
2.1 Objetivo general.....	8
2.2 Objetivos específicos.....	8
2.2.1 Objetivo N°1:	8
2.2.2 Objetivo N°2:	8
2.2.3 Objetivo N°3	8
2.2.4 Objetivo N°4:	8
2.2.5 Objetivo N°5:	8
2.2.6 Objetivo N°6:	8
3. Pregunta y/o hipótesis	8
4. Viabilidad de la investigación	9
4.1 Posibilidad material de realizar la investigación.....	9
4.2 ¿Cuál es la importancia de esta investigación?.....	9
5. Enfoque de investigación	9
6. Diseño de investigación	10
7. Alcance de la investigación	10
8. Técnicas de investigación	11
8.1 Análisis comparativo.....	11
8.2 Entrevista a actores regionales.....	11
CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO	12
1. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	12
1.1 Marco Normativo.....	13
1.2 ¿Qué sectores financia?.....	13
1.3 ¿Qué iniciativas financia?	13
1.3.1 Subtítulo 22 Bienes y servicios	13

1.3.2	Subtítulo 24 Transferencias corrientes.....	13
1.3.3	Subtítulo 29 Adquisiciones de Activos No Financieros.....	14
1.3.4	Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.....	15
1.3.5	Subtítulo 33 Transferencias de Capital.....	16
1.4	Etapas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.....	17
1.5	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	17
2.	GOBIERNO REGIONAL	18
2.1	Antecedentes sobre Gobiernos Regionales.	18
2.2	Órganos del Gobierno Regional	19
2.3	Región de Atacama	19
2.4	Gobierno Regional de Atacama.....	23
2.5	Región de Valparaíso.....	24
2.6	Gobierno Regional de Valparaíso	28
3.	CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	29
4.	ELECCIÓN DE LAS REGIONES A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN.....	30
	CAPÍTULO III MARCO OPERATIVO	32
1.	Análisis Comparado.....	32
1.1	Análisis del presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región Atacama año 2022.	32
1.2	Análisis del presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Valparaíso año 2022.....	47
1.3	Diferencias y coincidencias en las inversiones de ambas regiones.....	58
2.	Entrevistas a Actores Regionales	63
	CAPÍTULO IV CONCLUSIÓN Y PROPUESTA	69
	BIBLIOGRAFÍA.....	71

RESUMEN

Chile, históricamente ha tenido una estructura administrativa y fiscal centralizada. Esta centralización ha resultado en disparidades marcadas entre regiones, afectando directamente su desarrollo económico y social. En respuesta, la descentralización fiscal ha sido promovida como una estrategia para mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de recursos públicos. El FNDR se establece como un instrumento crítico en este proceso, destinado a financiar proyectos que promuevan el desarrollo regional. Sin embargo, la efectividad de este fondo en crear condiciones de desarrollo equitativo entre las regiones sigue siendo una cuestión abierta y de relevancia nacional.

Se realizó una investigación mixta, la cual pretende establecer coincidencias y diferencias en los tipos de proyectos y su correspondiente presupuesto en el FNDR de los Gobiernos Regionales de la región de Atacama y Valparaíso para determinar si es necesario e importante implementar una política de descentralización fiscal en Chile.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

Chile ha experimentado un notable crecimiento económico en las últimas décadas, posicionándose como uno de los países con mayor ingreso per cápita de América Latina. Sin embargo, este progreso no ha estado exento de brechas y desigualdades, especialmente en términos de desarrollo territorial. La concentración de poder y recursos en el nivel central ha limitado la capacidad de las regiones para responder a sus propias necesidades y desafíos, generando asimetrías significativas en la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo. En este contexto, la descentralización emerge como una estrategia fundamental para abordar estas brechas y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en todo el país. Pero, el proceso descentralizador ha sido un tema de preocupación en Chile a lo largo de la historia. En materia fiscal, los gobiernos subnacionales dependen fuertemente del presupuesto del gobierno central, debido a que tienen pocas fuentes autónomas de ingresos. Si bien han existido algunos avances en los últimos años relacionados con la descentralización, en materia fiscal estos han sido casi nulos (BCN, 2022, párr. 1).

El término descentralización se refiere a la transferencia de las competencias desde el ente administrativo central a entes jurídicamente diferenciados de aquél, es decir, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio y que no le están jerárquicamente subordinados, sino sometidos a su supervigilancia. Asimismo, la descentralización puede ser funcional o territorial, según el cuerpo normativo y legal que la regule.

“El proceso de descentralización no atenta ni pone en riesgo al Estado unitario, muy por el contrario, le otorga legitimidad y lo democratiza, impidiendo todo brote de autoritarismo de parte de las autoridades, que provoca una sensación de subyugación al interior de la población” (Villagrán, 2011, p. 385).

TIPOS DE DESCENTRALIZACIÓN		
Administrativa	Fiscal	Política
Consiste en la distribución de competencias entre niveles de gobierno (nacional, regional, municipal).	Comprende la distribución de competencias entre niveles de gobierno y/o administraciones territoriales sobre ingreso y gasto público.	Hace referencia a los niveles de participación de la ciudadanía, representatividad y formas de representación de los distintos niveles de la administración.

Fuente: SUBDERE, 2009.

La Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional se enmarca dentro de un conjunto de reformas institucionales que permiten avanzar, de modo sustantivo, en el proceso de recuperación y fortalecimiento de la democracia y en el de modernización del

Estado, ambos, aspectos claves de la inserción del país en el desafiante contexto del siglo XXI. La Ley 19.175, da un nuevo impulso al proceso de regionalización, consistente en el desarrollo paralelo de la descentralización y la desconcentración de la administración del Estado.

El proceso de cambio institucional propiciado a través de la Ley de Gobierno y Administración Regional se apoya en una concepción que considera el desarrollo paralelo de la descentralización y la desconcentración de las funciones a nivel regional. En tal sentido, la opción por la descentralización permitirá el logro de una mayor equidad en la distribución del poder para la toma de decisiones, mientras que la opción por la desconcentración irá en la búsqueda de concretar una mayor eficiencia del aparato público (SUBDERE, 1995, p. 18).

La Ley de Gobierno y Administración Regional crea una institución nueva- el Gobierno Regional-, compuesto por el Intendente y el Consejo Regional, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, asignándoles un conjunto trascendente de funciones y atribuciones (SUBDERE, 1995, p. 9).

A partir del año 2021, en Chile se puso en marcha el proceso de descentralización con su principal hito político que será la elección de gobernadores regionales, lo cual será un avance sustantivo considerando el histórico centralismo existente en el país. La reforma a la descentralización contenida en las leyes 21.073 y 21.074 contempla transferencia de competencias graduales desde el nivel central al regional, pero sin tener claridad aún sobre los instrumentos o medidas que potenciarán la descentralización fiscal y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno (Montecinos, 2020, p. 36).

En el marco de fortalecimiento de la descentralización en Chile, también surge como una de las medidas, establecer (en lo posible) el área metropolitana de cada región. De acuerdo con la ley N° 21.074 artículo 104 bis, se entenderá por Área Metropolitana una "extensión territorial formada por dos o más comunas de una misma región, unidas entre sí por un continuo de construcciones urbanas que comparten la utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos y que, en su conjunto, superen los doscientos cincuenta mil habitantes".

CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO

1. Definición del problema

Comparar las inversiones que ejecutan los Gobiernos Regionales de la Región de Valparaíso y Atacama a través de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para establecer la pertinencia de las asignaciones presupuestarias y observar coincidencias y diferencias en temáticas de inversión.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Comparar las inversiones que ejecutan los Gobiernos Regionales de la Región de Valparaíso y Atacama a través de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para establecer la pertinencia de las asignaciones presupuestarias y observar coincidencias y diferencias en temáticas de inversión.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Objetivo N°1:

Definir el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y sus respectivos subtítulos.

2.2.2 Objetivo N°2:

Definir la estructura de los Gobiernos Regionales de Valparaíso y Atacama.

2.2.3 Objetivo N°3

Describir las variables que son utilizadas para asignar los fondos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

2.2.4 Objetivo N°4:

Establecer la razón por la que fueron seleccionadas las Regiones de Valparaíso y Atacama para esta comparación.

2.2.5 Objetivo N°5:

Establecer si existen coincidencias en las inversiones realizadas por los Gobiernos Regionales de la Región de Atacama y de Valparaíso.

2.2.6 Objetivo N°6:

Elaborar conclusiones y propuestas.

3. Pregunta y/o hipótesis

¿Existen similitudes en las inversiones regionales que realizan las Regiones de Valparaíso y Atacama?

¿Es importante desarrollar e implementar una política de descentralización fiscal en Chile que permita a los Gobiernos Regionales ejecutar y destinar los recursos financieros de manera autónoma?

4. Viabilidad de la investigación

4.1 Posibilidad material de realizar la investigación.

Para poder llevar a cabo mi investigación está a disposición los documentos oficiales emitidos por organismos estatales publicados a través de sus páginas web, además de archivos, papers, informes, entre otros, sobre descentralización en los Gobiernos Regionales.

4.2 ¿Cuál es la importancia de esta investigación?

Con el avance de la descentralización en Chile, creando e implementando leyes y normativas fortaleciendo el proceso de descentralización, es esencial el desarrollo de estudios sobre, en este caso, descentralización fiscal, la cual es con la que estamos más al debe en la Administración del Estado. El proceso descentralizador ha sido un tema de preocupación en Chile a lo largo de la historia, la cual, sin embargo, se ha caracterizado por una cultura predominantemente centralista. Esta investigación pretende ser una contribución al conocimiento y debate sobre la descentralización fiscal en Chile, además de ser un aporte para la administración pública, y a todo aquel que esté interesado en el Estado y su economía.

5. Enfoque de investigación

Hay tres posibles enfoques de investigación con el cual uno puede guiarse para realizar su investigación según lo que el investigador quiere lograr.

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2014, p. 4).

El enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2014, p. 7).

Sampieri y Mendoza (2008) señalan que Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández-Sampieri, 2014, p. 534)

Hernandez sampieri (2014) señala, a partir de varios autores, que el enfoque mixto ofrece diversas ventajas para ser utilizado:

1. Lograr una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno.

2. Producir datos más "ricos" y variados mediante la multiplicidad de observaciones, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos, contextos o ambientes y análisis.
3. Potenciar la creatividad teórica por medio de suficientes procedimientos críticos de valoración.
4. Apoyar con mayor solidez las inferencias científicas, que si se emplean aisladamente.
5. Permitir una mejor "exploración y explotación" de los datos.
6. Posibilidad de tener mayor éxito al presentar resultados a una audiencia hostil.
7. Desarrollar nuevas destrezas o competencias en materia de investigación, o bien reforzarlas.

Para realizar la presente investigación se utilizará un enfoque mixto debido a la complejidad del fenómeno estudiado, el cual requiere de un procedimiento suficiente para ser desarrollado de forma extensa y en lo posible correcta. Además, es preciso señalar que, para efectos de esta investigación, ambos enfoques se han considerado con la misma relevancia.

6. Diseño de investigación

Para dar respuesta a las preguntas de investigación y cumplir con los objetivos es necesario que el investigador determine un diseño de investigación específico, el cual puede ser experimental o no experimental. El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema (Wentz, 2014; McLaren, 2014; Creswell, 2013a, Hernández-Sampieri et al., 2013 y Kalaian, 2008).

Según Sampieri (2014) las investigaciones experimentales consisten en la manipulación intencional de una acción para analizar sus posibles resultados. Los experimentos manipulan tratamientos, estímulos, influencias o intervenciones (denominadas variables independientes) para observar sus efectos sobre otras variables (las dependientes) en una situación de control. (p. 129)

Por otra parte, las investigaciones no experimentales son "estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos" (Hernández Sampieri, 2014, p. 152).

El diseño utilizado en la presente investigación será no experimental, ya que se pretende estudiar el fenómeno observándolo, y no interviniendo en su escenario.

7. Alcance de la investigación

Sampieri (2014) explica que hay cuatro tipos de alcances para esta posible investigación. Los estudios exploratorios se utilizan cuando el objetivo de la investigación es examinar un tema poco estudiado. Con el alcance explicativo se pretende establecer las causas de ciertos

sucesos o fenómenos que se están estudiando en la investigación. Los estudios descriptivos buscan especificar propiedades y características importantes de algún fenómeno que se esté investigando, describiendo tendencias de un grupo o población. Mientras que el estudio correlacional asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población. Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular (Sampieri, 2014, p. 91, 92, 93, 95).

El alcance que se utilizará para llevar a cabo esta investigación será de carácter correlacional, ya que se pretende encontrar alguna asimetría o diferencias entre las inversiones de ambas regiones contempladas en el estudio.

8. Técnicas de investigación

8.1 Análisis comparativo

Para Sartori (1984) el método comparativo tiene como objetivo la búsqueda de similitudes y disimilitudes. Dado que la comparación se basa en el criterio de homogeneidad; siendo la identidad de clase el elemento que legitima la comparación, se compara entonces lo que pertenece al mismo género o especie (Tonon, 2011, p.2). En esta investigación se pretende realizar un análisis comparado cuantitativo para encontrar diferencias o similitudes en los presupuestos de los Gobiernos Regionales de Valparaíso y Atacama en materia de inversión pública.

8.2 Entrevista a actores regionales

Sampieri (2014) define la entrevista cualitativa como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). Janesick (1998) señala que, en la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Sampieri, 2014, p. 403). Las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas.

Mertens (2010) clasifica las preguntas en seis tipos:

- 1) De opinión.
- 2) De expresión de sentimientos.
- 3) De conocimientos.
- 4) Sensitivas.
- 5) De antecedentes.
- 6) De simulación.

Para efectos de esta investigación, la entrevista será estructurada; el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta.

Las preguntas a realizar en la entrevista son las siguientes:

1. ¿Cree usted que el cargo de Gobernador Regional y sus nuevas funciones y obligaciones hayan favorecido/causado un gran impacto en la descentralización en el país?
2. Según un informe de la OCDE del 2017 "Making Decentralisation Work in Chile. Towards Stronger Municipalities", afirma que Chile se encuentra entre los países más centralizados de la OECD, junto a Grecia e Irlanda. ¿cree que esto es real?
3. ¿Consideras que los Gobiernos Regionales tienen la suficiente autonomía financiera para lograr satisfacer las necesidades locales presentes en cada una de las regiones?
4. ¿Los Gobiernos Regionales tienen la capacidad técnica y administrativa para gestionar eficazmente recursos fiscales descentralizados?
5. ¿Crees que una mayor descentralización fiscal contribuiría a reducir las desigualdades económicas entre las distintas regiones de Chile?
6. ¿Es la descentralización fiscal en los gobiernos regionales, una solución para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos en los gobiernos regionales?
7. ¿Qué obstáculos crees que podrían surgir en el proceso de descentralización fiscal en Chile y como podrían superarse?

Para reflejar adecuadamente las visiones sobre el proceso de descentralización desde distintas realidades territoriales chilenas, se entrevistarán a dos actores regionales, uno por cada región.

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO

1. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), es el principal instrumento de financiamiento de los Gobiernos Regional en Chile. Fue creado en 1974 a través de Decreto Ley N° 575 con el objetivo de complementar el proceso de regionalización del país. El FNDR es un instrumento financiero de inversión pública de decisión regional, el cual da soporte a los procesos de descentralización de las regiones. Actualmente es la única fuente de financiamiento de libre disposición para los gobiernos regionales. (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA], 2014).

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional define al FNDR en su artículo 74: "El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo".

Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales.

1.1 Marco Normativo

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional se enmarca legalmente en la Constitución Política de Chile y en la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.17, principalmente. Además de la Ley de Presupuesto del Sector Público de cada año, en donde vienen predeterminados los presupuestos para cada subtítulo del FNDR.

1.2 ¿Qué sectores financia?

- ✓ Educación.
- ✓ Salud.
- ✓ Saneamiento.
- ✓ Energía.
- ✓ Transporte.
- ✓ Defensa y Seguridad.
- ✓ Deportes y Recreación.
- ✓ Fomento productivo.
- ✓ Multisectorial.

1.3 ¿Qué iniciativas financia?

El FNDR financia todo tipo de iniciativas de inversión (estudios básicos, programas y proyectos) de cualquier sector de inversión pública (educación, cultura, salud, deporte, etc.), las cuales deben enmarcarse dentro de la normativa del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y considerar las restricciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año. (CNCA, 2014, p. 13).

El FNDR, además, incorpora provisiones, que son recursos adicionales establecidos en la Ley de Presupuesto de cada año. Se trata de montos transferidos a las regiones para incentivar la inversión en sectores que se consideran prioritarios a nivel nacional. (CNCA, 2014, p. 13)

1.3.1 Subtítulo 22 Bienes y servicios

Financia:

- ✓ Estudios de interés regional.
- ✓ Planes y políticas regionales.
- ✓ Planes reguladores.

1.3.2 Subtítulo 24 Transferencias corrientes

Hasta un 6% del fondo FNDR total del año se puede destinar a actividades:

- ✓ Culturales.

- ✓ Deportivas.
- ✓ Del Programa Elige Vivir Sano.
- ✓ De seguridad ciudadana.
- ✓ De carácter social.
- ✓ De rehabilitación de drogas.

La asignación de estos recursos se efectúa en forma competitiva mediante llamado efectuado en diciembre de cada año para el año siguiente, al que postulan:

- Municipalidades.
- Otras entidades públicas.
- Instituciones privadas sin fines de lucro.

Se eximen de la competencia:

- Subsidios para el funcionamiento de los teatros municipales o regionales.
- Actividades de carácter social de instituciones privadas sin fines de lucro.
- Actividades culturales de carácter regional que ejecute directamente el Gobierno Regional.

Además, mediante este subtítulo se puede financiar:

- Subsidios para la operación de sistemas de autogeneración de energía, reconocidos por la subsecretaría respectiva.
- Subsidios a los municipios u otras entidades públicas para:
 - a) Mantenimiento de parques y/o jardines botánicos.
 - b) Operación de rellenos sanitarios.
 - c) Operación de un sistema de bicicletas públicas, incluidos estacionamientos de larga estadía.
- Corporaciones constituidas con participación del Gobierno Regional.

No requieren revisión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solo admisibilidad del Gobierno Regional, según Circular 33.

1.3.3 Subtítulo 29 Adquisiciones de Activos No Financieros

Activos no financieros para municipalidades, servicios públicos y organizaciones sin fines de lucro que presten servicios de utilidad pública:

- ✓ Terreno.
- ✓ Edificios.
- ✓ Vehículos.
- ✓ Mobiliario.
- ✓ Máquinas y equipos.
- ✓ Equipos y Programas informáticos.

- ✓ Otros, como derechos de agua o bienes destinados a conectividad a internet para organizaciones de usuarios.

No requieren revisión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solo admisibilidad del Gobierno Regional, según Circular 33.

1.3.4 Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión

- a) Estudios básicos que permitan generar información para una futura inversión.

Si requieren revisión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- b) Proyectos de inversión en su fase de prefactibilidad, factibilidad, diseño o ejecución que puede incluir:

- ✓ Gastos administrativos.
- ✓ Consultorías.
- ✓ Terrenos.
- ✓ Obras civiles.
- ✓ Equipamiento.
- ✓ Equipos.
- ✓ Vehículos.

Si requieren revisión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, salvo cuando se trata de conservaciones, en cuyo caso solo requiere admisibilidad del Gobierno Regional, de acuerdo al Circular 33.

También se puede financiar:

- ✓ Subsidios o aportes reembolsables a empresas públicas o privado para proyectos de electrificación, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de agua potable y alcantarillado, previamente con RS.
- ✓ Proyectos postulados por las universidades que operen en la región.
- ✓ Proyectos de desnivelación de cruces con vías férreas EFE.
- ✓ Proyectos de saneamiento rural para organizaciones de usuarios. Puede ser Unidad Técnica la empresa sanitaria.
- ✓ Inversiones en construcción, habilitación, conservación y mejoramiento de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N° 19.253, Ley Indígena, o de propiedad de comunidades agrícolas.
- ✓ Iniciativas de inversión para inmuebles y bienes muebles patrimoniales públicos o de organizaciones sin fines de lucro, y fachadas privadas patrimoniales.
- ✓ Proyectos destinados a conectividad a internet a las Municipalidades, a comités de beneficiarios o a otras organizaciones de usuarios.
- ✓ Proyectos que cumplan con las características definidas en PMB los beneficiarios que corresponda.

- ✓ Cuarteles de Bomberos.

Requieren revisión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

c) Programas de Inversión:

Gasto destinado a incrementar mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico tales como:

- ✓ De mejoramiento de la calidad de educación.
- ✓ Prevención y rehabilitación del uso de drogas.
- ✓ Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados.

Requieren revisión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

1.3.5 Subtítulo 33 Transferencias de Capital

— Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en la Ley de Presupuestos, para el financiamiento de proyectos y programas de:

- ✓ Telecomunicaciones.
- ✓ Mejoramiento de la calidad de la educación.
- ✓ Promoción del turismo.
- ✓ Saneamiento de títulos.
- ✓ Innovación para la competitividad.
- ✓ Gestión de la calidad.
- ✓ Conservación y recuperación del medio ambiente.
- ✓ De fomento productivo.
- ✓ Concursos de riego.
- ✓ Programas de subsidio de recambio de calefactores del MMA.
- ✓ Programa Chile Atiende.
- ✓ De capacitación.

El uso de los recursos transferidos se registrará por la normativa de la institución receptora

En convenios se explicita el financiamiento para los años siguientes y puede incluir hasta un 5% de gastos administrativos.

- Transferencia a las instituciones elegibles para el financiamiento FIC. Hasta un 5% de los recursos transferidos se podrá destinar a gastos administrativos de la institución receptora.
- Transferencias a Instituciones Públicas Bomberos, para la adquisición de Activos No Financieros.
- Transferencias al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) o a otros programas que tengan impacto en el empleo.

- Transferencias para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro.

No requieren revisión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Transferencias a los Programas Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable rural.
- Transferencias a corporaciones o fundaciones.

1.4 Etapas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Son 10 las etapas de formulación y realización de proyectos del FNDR.

Etapas	Descripción
Etapas 1	Formulación y evaluación de proyectos
Etapas 2	Análisis técnico-económico
Etapas 3	Priorización y Selección
Etapas 4	Asignación presupuestaria
Etapas 5	Convenio Mandato
Etapas 6	Licitación y Adjudicación
Etapas 7	Transferencia de Fondos
Etapas 8	Ejecución de proyectos
Etapas 9	Control Financiero de proyectos
Etapas 10	Término y Recepción de obras

1.5 Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

El año 2008 se crea el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), como una manera de descentralizar los recursos económicos otorgados desde el Gobierno Central, a los cuales podrán postular los municipios a través de diversas iniciativas, con el propósito de agilizar el desarrollo de la Región de manera armónica. (Gobierno regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, párr. 1)

El FRIL corresponde a un recurso contemplado en la Ley de Presupuestos destinado a la infraestructura pública. Para acceder a este financiamiento los municipios deben presentar sus proyectos, los cuales serán evaluados de acuerdo a los procedimientos, reglamentos y manual establecidos por los Gobiernos Regionales; institución responsable de regular la

distribución de los recursos del FRIL, previamente asignados por el Consejo Regional. (GORE de Magallanes y de la Antártica Chilena, párr. 2)

Objetivo del FRIL: financiar proyectos de infraestructura pública, que mejoren la calidad de vida de las personas, dotando a la comunidad de un entorno amigable, creando conectividad y fortaleciendo la sociabilidad entre los habitantes de la comuna. (GORE de Magallanes y de la Antártica Chilena, párr. 3)

El Fondo Regional de Iniciativa Local tiene su fuente legal en la Ley de Presupuesto del Sector Público que cada año asigna recursos a este programa de inversión, dentro del subtítulo 33 (Transferencia de Capital), ítem 03 (a otras entidades públicas), Asignación 125 (Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local). (GORE de Magallanes y de la Antártica Chilena, párr. 4)

2. GOBIERNO REGIONAL

2.1 Antecedentes sobre Gobiernos Regionales.

Los gobiernos regionales fueron creados el año 1991 para dar un nuevo impulso al proceso de regionalización a través de la reforma constitucional contenida en la Ley N° 19.097. A partir de dicha reforma, se publicó la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (1992), cuyo texto vigente es el DFL 1-19.175/2005 Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en el marco de descentralización y desconcentración de la administración del Estado. Las últimas reformas a la institucionalidad de los gobiernos regionales fueron efectuadas a través de la Ley N° 21.073 que regula la elección de gobernadores regionales y la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país (áreas metropolitanas).

El Artículo 111 de la Constitución Política de la República de Chile y el Artículo 13 de la Ley N°19.175 establecen la formación de gobiernos regionales:

“La administración superior de cada región del país estará radicada en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella. Los gobiernos regionales gozarán de personalidad jurídica de derecho público, tendrán patrimonio propio y ejercerán las funciones y atribuciones que la ley les confiere. Podrán desarrollar sus competencias directamente o con la colaboración de otros órganos de la Administración del Estado. Los Gobiernos Regionales estarán constituidos por un Gobernador Regional y un Consejo Regional(..).

A su vez, en el ejercicio de sus funciones, deberán inspirarse en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos y en la prestación de servicios (..”).

2.2 Órganos del Gobierno Regional

Los órganos del Gobierno Regional tienen su marco normativo en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional:

- Gobernador Regional:

El Gobernador regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, además es quien preside el Consejo Regional. Autoridad elegida por sufragio universal en votación directa y en conjuntamente con la elección de consejeros regionales.

El gobernador regional es el jefe superior de los servicios administrativos del gobierno regional y propondrá al consejo la organización de los mismos.

- Consejo Regional:

El consejo regional tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y estará investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

El consejo regional estará integrado por consejeros elegidos por sufragio universal, en votación directa. La cantidad de consejeros que integren los consejos de cada región estará determinada por la cantidad de habitantes de estas, además de que serán elegidos por medio de circunscripciones regionales (considerados solo para elecciones).

Cantidad de habitantes	Cantidad de Consejeros
De hasta 400.000 personas	14 consejeros
De más de 400.000 personas	16
De más de 800.000 personas	20
De más de 1.000.000 de personas	28
De más de 4.000.000 de personas	34

Fuente: Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

2.3 Región de Atacama

La región de Atacama (III) se localiza entre los 26° y 29°20' de latitud sur. Está conformada por tres provincias y nueve comunas, encabezadas por la ciudad de Copiapó (capital regional). Posee una superficie de 75.176,20 kilómetros cuadrados, equivalentes al 9,94% del territorio nacional; limita al norte con la región de Antofagasta y al sur con la región de Coquimbo. Sus características naturales permiten definirla dentro del territorio nacional como una región transicional, puesto que las unidades de relieve básicas presentadas en las regiones del norte aquí comienzan a variar. Su clima y las condiciones hidrográficas permiten que la vegetación sea más abundante que las dos primeras regiones. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, párr. 1.)

La región de Atacama está dividida administrativamente en 3 provincias y 9 comunas, siendo la capital regional Copiapó:

- La provincia de Copiapó está compuesta por 3 comunas: Copiapó, Caldera y Tierra Amarilla.
- La provincia de Huasco está compuesta por 4 comunas: Vallenar, Alto del Carmen, Freirina y Huasco.
- La provincia de Chañaral está compuesta por 2 comunas: Chañaral y Diego de Almagro.

La región de Atacama es una de las regiones menos pobladas del país. Según el Censo 2017 la población alcanzaba los 286.168 habitantes y una densidad de 3,81 habitantes por kilómetro cuadrado. La proyección de la población para el año en estudio (2022) es de 318.004 habitantes.

Tabla sociodemográfica Región de Atacama 2017-2022

	Año 2017	Año 2022
Población total región	304.580	318.004
Hombres	154.008	160.468
Mujeres	150.572	157.536
Población por comuna		
Copiapó	165.066	174.309
Caldera	18.582	19.746
Tierra Amarilla	13.941	14.401
Vallenar	55.620	57.301
Alto del Carmen	5.575	5.767
Freirina	7.403	7.779
Huasco	10.776	11.455
Chañaral	13.058	13.109
Diego de Almagro	14.559	14.137

Fuente: Elaboración propia en base a "INE. Estimaciones y proyecciones 2002-2035 base 2017 región".

La región de Atacama no cuenta con una zona establecida como Área Metropolitana debido principalmente a la gran disparidad de tamaños poblacionales existentes a nivel comunal en la región, teniendo en cuenta que el total de habitantes de la región para el año 2022 es de 318.004 (Proyecciones Censo 2017, INE), y para que un conjunto de comunas sea considerada Área metropolitana debe tener más de 250.000 habitantes. Ninguna conurbación de la región es capaz de cumplir el mínimo de condiciones establecidas en la Ley.

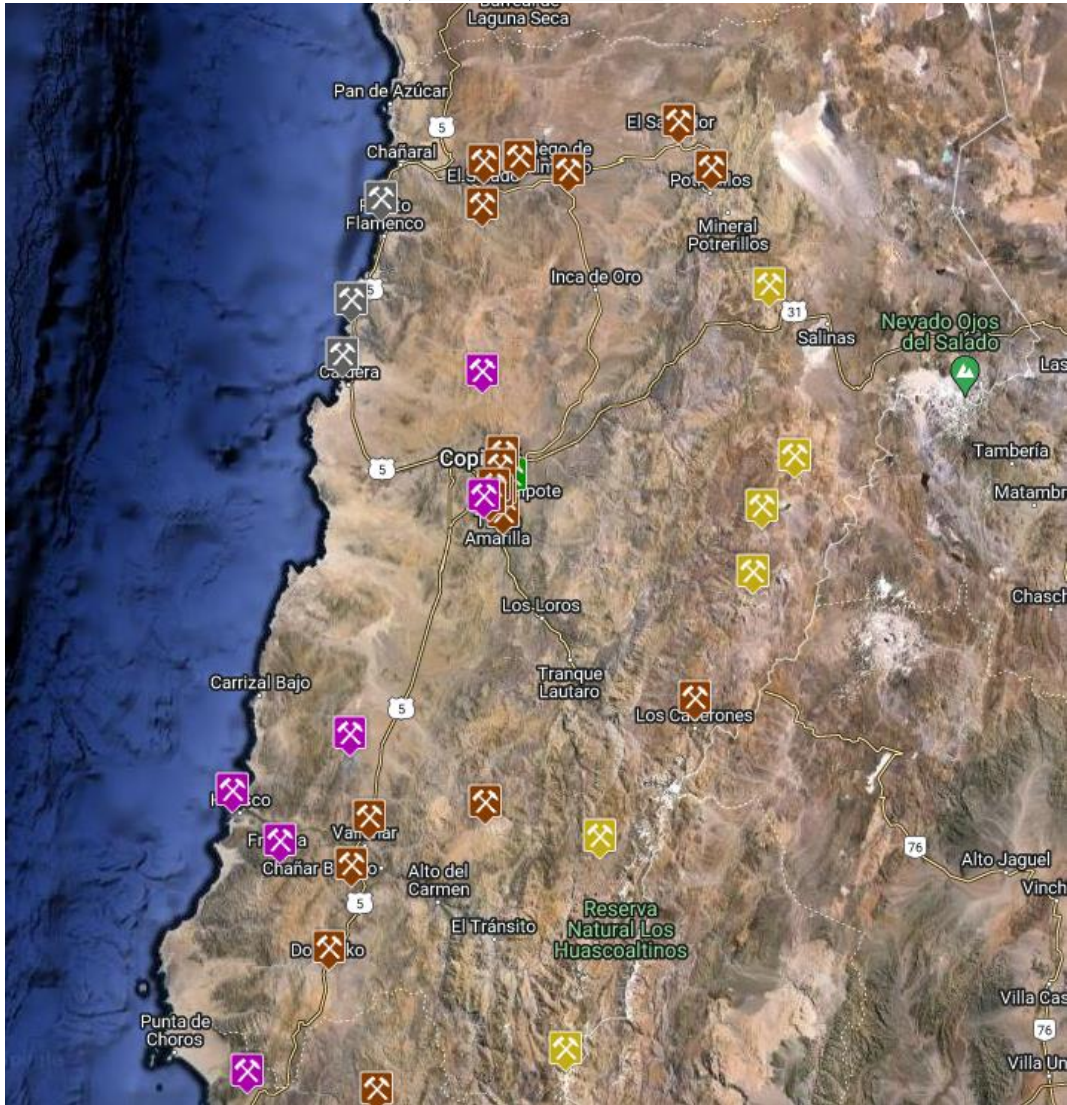
En cuanto a las zonas de rezago de la Región de Atacama se estructuró desde la base de dos principales criterios, estos son, brechas sociales y aislamiento profundo, en este sentido, el territorio priorizado como zona de rezago es compuesto por la totalidad de la comuna de Freirina, ubicada al sur de la Región de Atacama y compuesta por 7.041 habitantes, con un 35% de ruralidad según el CENSO 2017.

Dentro de las múltiples actividades que presenta la región, destacan con gran importancia dos rubros en particular: la minería y la agricultura. La primera se transforma en la base de la economía regional, asociada principalmente al mineral cobre, y en menor medida al hierro. Además de lo señalado, existen otros tipos de metales preciosos que tienen una participación menor, principalmente oro y plata. Respecto de la agricultura, a partir de fines de la década de los ochenta aumentó la producción agrícola, principalmente enfocada hacia el rubro de la agro exportación. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, párr. 2,)

La Región de Atacama siempre ha mostrado una fuerte actividad minera, desde el periodo prehispánico, hasta la actualidad, esta ha sido su principal actividad económica y vocación productiva. Para el año 2021, la minería aportó un 36% al PIB regional. Esta actividad es la más importante y relevante en la región, ya que las siguientes actividades económicas que le siguen no aportan tanto como la minería, y éstas de alguna manera, están conectadas a ella, por lo que la Región de Atacama tiene una tendencia 100% minera. A la misma vez, la industria minera ha impactado en la región y en la población, en cuanto a la salud y calidad de vida de las personas y geográficamente hablando. Distintas localidades se han visto afectadas por las altas concentraciones de minerales que emiten las distintas plantas y mineras de la región.

Mapa minero de la región de Atacama

-  COBRE
-  ORO
-  OTROS MINERIA METALICA
-  MINERIA NO METALICA
-  CARBON E HIDROCARBUROS
-  INFRAESTRUCTURA



Fuente: Sociedad Nacional de Minería.

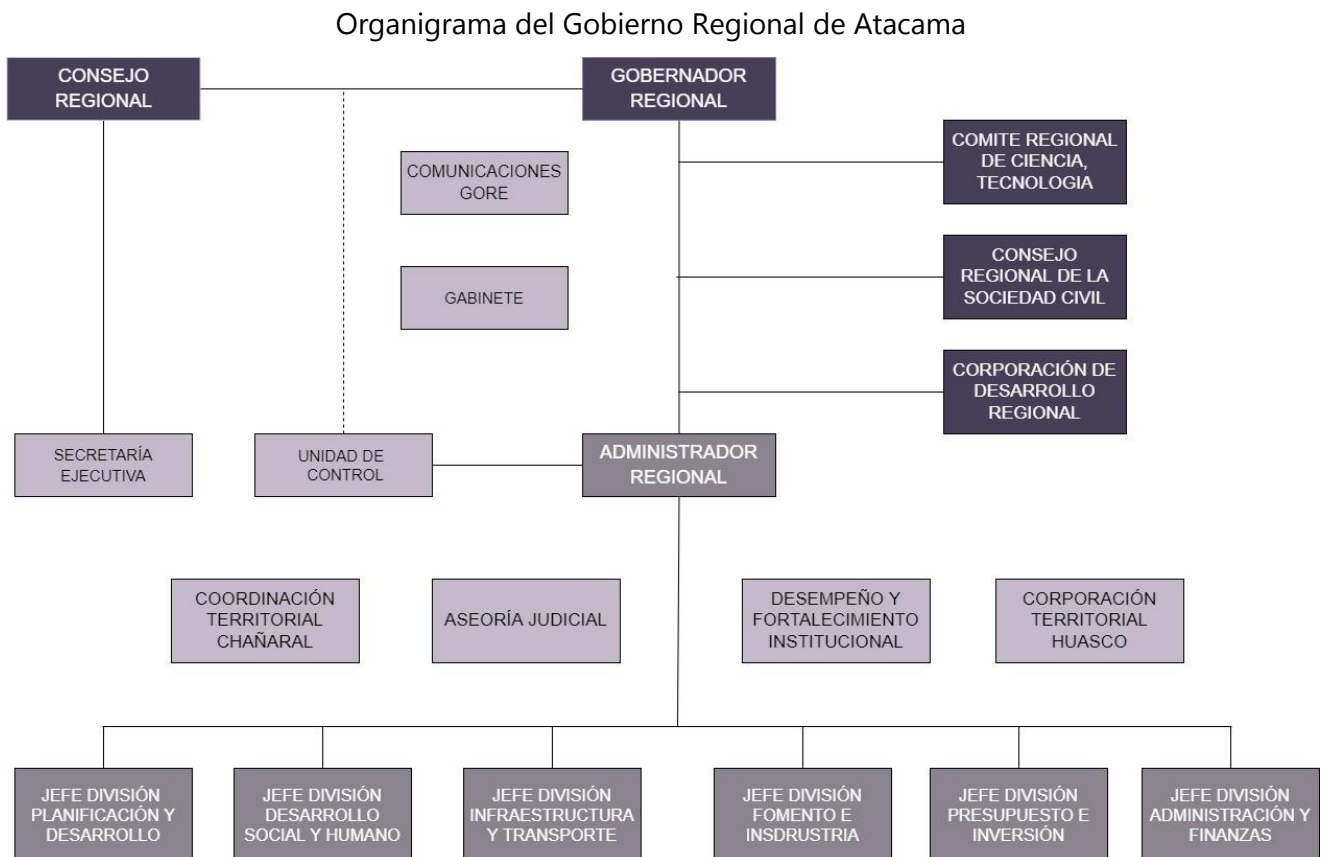
2.4 Gobierno Regional de Atacama

Gobernador Regional de Atacama 2021-2025: Miguel Vargas Correa.

El gobierno regional de Atacama tiene por misión institucional *“Gestionar eficazmente la inversión pública, coordinando políticas, planes y programas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y sus territorios, propendiendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.”* (Gobierno Regional de Atacama, párr. 2).

En cuanto a los objetivos estratégicos del GORE de Atacama, estos son:

- Orientar el Proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- Fortalecer el rol articulador de la Institución a efectos de mejorar la oportunidad en la ejecución de la Inversión Pública Regional.
- Ejecutar en forma coherente, eficiente y eficaz el presupuesto de inversión asignado a la Región.
- Monitorear y evaluar la efectividad de la ejecución física y financiera de la inversión pública.



Fuente: Gobierno Regional de Atacama

2.5 Región de Valparaíso

La Región de Valparaíso (V) se sitúa entre los 32° 02' y 33° 57' de latitud sur y entre los meridianos 70° y 72° W. Ubicada en la zona central de Chile, al norte limita con la Región de Coquimbo, al sudeste con la Región Metropolitana y en su extremo sur con la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en los límites este y oeste se encuentra referenciada por el límite nacional con Argentina ubicado en el gran macizo de la Cordillera de Los Andes y por el Océano Pacífico, respectivamente. Esta región cuenta con una superficie total de 16.396,10 Km² que representa el 0,8% del territorio nacional. De esta superficie, 394 km² corresponden a territorio insular compuesto por las islas de Pascua, Sala y Gómez, San Félix y San Ambrosio, y el Archipiélago Juan Fernández compuesto por las islas Alejandro Selkirk, Robinson Crusoe y Santa Clara (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, párr. 1, 2).

La región de Valparaíso está dividida administrativamente en 8 provincias y 38 comunas, siendo la capital regional, Valparaíso:

- La Provincia de Isla de Pascua solo está compuesta por 1 comuna: Isla de Pascua.
- La Provincia de Los Andes está compuesta por 4 comunas: Los Andes, Calle Larga, Rinconada y San Esteban.
- La Provincia de Quillota está compuesta por 5 comunas: Quillota, La Calera, Hijuelas, La Cruz y Nogales.
- La Provincia de Valparaíso está compuesta por 7 comunas: Valparaíso, Casablanca, Concón, Juan Fernández, Puchuncaví, Quintero y Viña del Mar.
- La Provincia de San Antonio está compuesta por 6 comunas: San Antonio, Algarrobo, Cartagena, El Quisco, El Tabo y Santo Domingo.
- La Provincia de Petorca está compuesta por 5 comunas: La Ligua, Cabildo, Papudo, Petorca y Zapallar.
- La Provincia de San Felipe de Aconcagua está compuesta por 5 comunas: San Felipe, Catemu, Llaillay, Panquehue, Putaendo y Santa María.
- La Provincia de Marga Marga está compuesta por 4 comunas: Quilpué, Limache, Olmué y Villa Alemana.

Según el Censo 2017 la población alcanzaba los 1.885.948 habitantes. La proyección de la población para el año en estudio (2022) es de 1.995.538 habitantes. La región de Valparaíso es la segunda región más poblada del país.

Tabla sociodemográfica Región de Valparaíso 2017-2022

	2017	2022
Población total región	1.885.948	1.995.538
Hombres	921.681	975.818
Mujeres	964.267	1.019.720
Población por comunas		

Isla de Pascua	7.648	8.601
Los Andes	66.572	68.602
Calle Larga	15.371	17.097
Rinconada	10.513	11.663
San Esteban	19.541	21.226
Quillota	93.787	99.401
La Calera	52.715	53.809
Hijuelas	18.572	19.309
La Cruz	23.054	26.652
Nogales	23.091	23.594
Valparaíso	308.082	318.638
Casablanca	27.813	29.891
Concón	43.578	47.097
Juan Fernández	963	1.074
Puchuncaví	18.935	20.674
Quintero	33.710	37.441
Viña del Mar	348.885	366.981
San Antonio	94.364	97.758
Algarrobo	14.221	15.668
Cartagena	23.795	26.238
El Quisco	16.584	18.334
El Tabo	13.406	14.804
Santo Domingo	11.231	12.295
La Ligua	36.749	38.117
Cabildo	20.339	20.735
Papudo	5.942	6.331
Petorca	10.367	10.607
Zapallar	7.607	8.194
San Felipe	79.961	85.270
Catemu	14.613	15.482
Llaillay	25.626	26.946
Panquehue	7.394	7.745
Putendo	17.116	17.862
Santa María	15.716	16.868
Quilpué	160.210	170.531
Limache	47.999	50.872
Olmué	18.314	19.777
Villa Alemana	131.544	143.536

Fuente: Elaboración propia en base a "INE. Estimaciones y proyecciones 2002-2035 base 2017 región".

Esta región sí cuenta con un área metropolitana, también conocida como el "Gran Valparaíso", compuesta por 5 comunas; Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana.

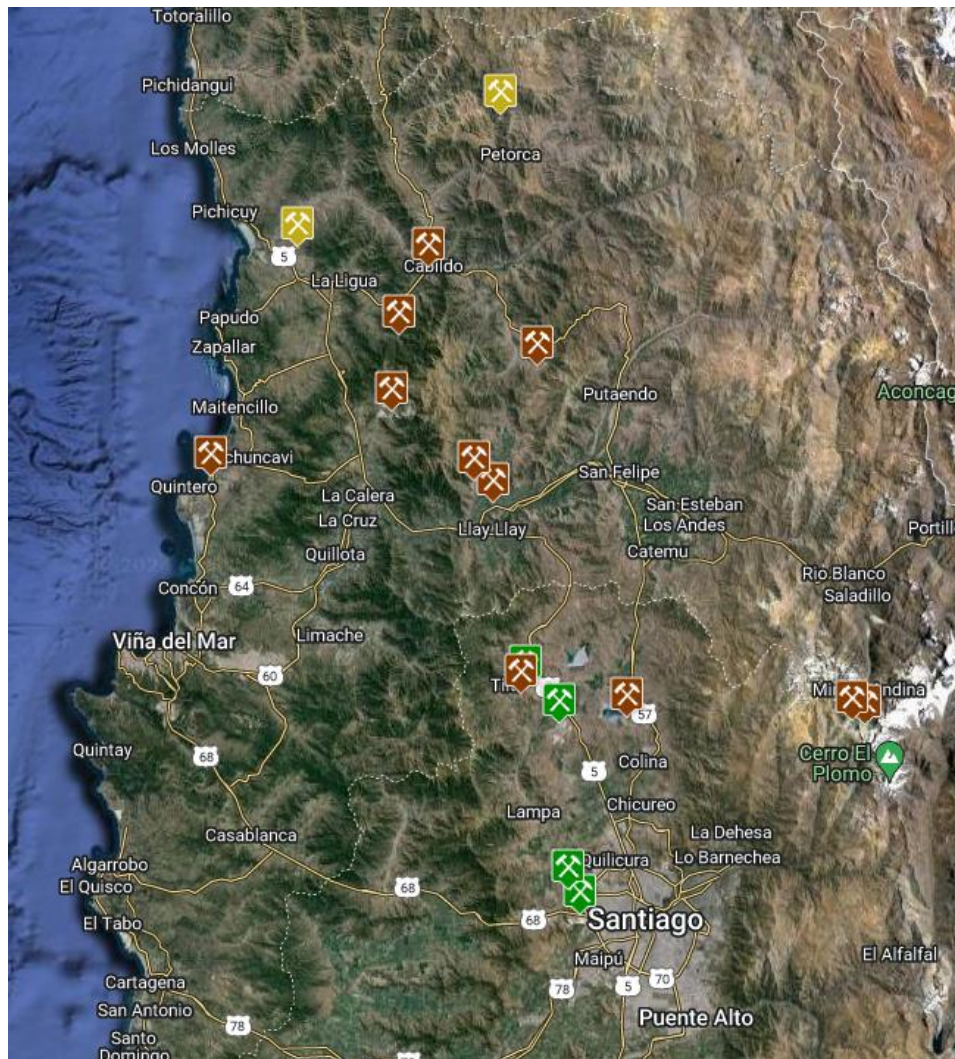
En cuanto a las zonas de rezago en la región, son cinco las comunas consideradas; Cabildo, Catemu, La Ligua, Llay-Llay y Nogales.

Actividades económicas de la región de Valparaíso:

— Minería

El principal recurso minero de la región corresponde a minas de cobre, representada por el yacimiento subterráneo y Mina a Rajo abierto perteneciente a Codelco Chile, ubicado en la Comuna de Los Andes. El cobre es transportado por vía férrea desde Saladillo hasta la División de Codelco en Ventanas, donde le proceso de refinería se lleva a cabo en Puchuncaví. También hay extracción de oro, plata, molibdeno, zinc y plomo en mineras privadas en el sector cordillerano. La minería no metálica está representada por la extracción de carbonato de calcio y calizas, que dan origen a la industria de cemento de La Calera y al total de la producción nacional de talcos y feldespatos.

Mapa minero de la región de Valparaíso



Fuente: Sociedad Nacional de Minería de Chile.

— Comercio

En la región de Valparaíso se encuentran los dos puertos de embarque más importantes de Chile, ubicados en diferentes comunas de la región. En la comuna de Valparaíso se encuentra el principal puerto de contenedores y pasajeros, las características naturales de la bahía protegen al puerto de marejadas y vientos provenientes de S-W, lo cual permite una operación fluida y sin interrupciones durante todo el año. El puerto de Valparaíso importa productos manufacturados, automóviles, electrodomésticos y maquinaria, además, exporta principalmente productos frutales. Anualmente transfiere más de 10 millones de toneladas de carga general y por sus terminales pasan sobre el 30% de todo el comercio exterior del país. Asimismo, por temporada, atiende a cerca de 50 cruceros y 150 mil visitantes (VREGIÓN). El otro puerto se encuentra en la comuna de San Antonio, el cual es exportador de cobre, productos agrícolas, pesqueros, entre otros, además de importar cereales. Este, al igual que el de Valparaíso, también cuenta con una ubicación privilegiada pero que beneficia directamente a los importadores y exportadores, ya que este se encuentra muy cercano a los principales centros de consumo del país, a tan solo 110 km de la región metropolitana.

— Pesca

A nivel nacional, ocupa el cuarto lugar de captura con 370.000 toneladas de pescado veta, jurel, y sardina; cerca del 85% del desembarque pesquero es destinado a la harina de pescado. En el desembarque de moluscos ocupa el segundo lugar; en machas con 3.419 toneladas y crustáceos como el camarón y el langostino amarillo.

— Silvoagropecuario

El clima y suelos de la región resultan beneficios para los cultivos. Un 30% de la producción agrícola es dirigida a la agroindustria mientras que un 70% es destinado al consumo fresco. El microclima de la región favorece la producción de palta, concentrando el 41% de la producción nacional. Asimismo, concentra el 29,7% de la producción nacional de uva, el 30% de la producción total de duraznos y gran parte de la producción de chirimoyas. Se destaca la producción de kiwis, damascos, nectarines, limones, nueces, almendras, legumbres, papas y cultivos orientales como tabaco, maravilla y cáñamo. Mientras que la ganadería trabaja con ovinos, bovinos y porcinos. Además, durante los últimos años el sector forestal ha experimentado un crecimiento con el pino insigne en San Antonio y en sectores costeros.

— Industria

La región de Valparaíso genera el 20% del PIB regional y el 12% de la población que se encuentra económicamente activa se desarrolla en la región. Siendo la tercera región industrial después de la región metropolitana y la del BíoBío. La mayoría de las industrias se encuentran concentradas en la conurbación Valparaíso-Viña del Mar debido a las ventajas comparativas como el puerto, centros comerciales y sector financiero. Se encuentran industrias de tejido, hilado, vestuario, alimentos, chocolates, confites, tabaco, productos químico-farmacéuticos y artefactos de línea blanca, papel y carbón.

– Turismo

El turismo en la región se encuentra bastante desarrollado, es un destino que se destaca principalmente por sus playas, viñas y centros de ski. Igualmente, la región ofrece una mezcla de literatura y patrimonio en sus territorios, siendo el hogar de algunos de los poetas más reconocidos de Chile, como Pablo Neruda, Nicanor Parra y Vicente Huidobro. La región cuenta con 25 balnearios ubicados entre Papudo y Santo Domingo, siendo Viña del Mar el más importante de estos por su oferta e infraestructura hotelera. También es necesario destacar el centro de esquí Portillo, el más antiguo de América Latina y el único que ha sido sede del mundial de esquí dentro de la región, ubicado en la provincia de Los Andes. De la misma forma, destaca el centro de esquí El Arpa ubicado en la comuna de San Esteban. Asimismo, la región cuenta uno de los principales destinos turísticos en Chile; la Isla de Pascua, resaltando su belleza natural, los moais, cultura, mitología y tradiciones. Dentro de la isla se puede practicar buceo, trekking, senderismo y ascenso hacia los volcanes. De la misma forma, se distingue el archipiélago de Juan Fernández por su flora y fauna y gastronomía, siendo la langosta el plato con reconocimiento internacional. Dentro del archipiélago se puede practicar buceo, senderismo, trekking, kayak y vela.

2.6 Gobierno Regional de Valparaíso

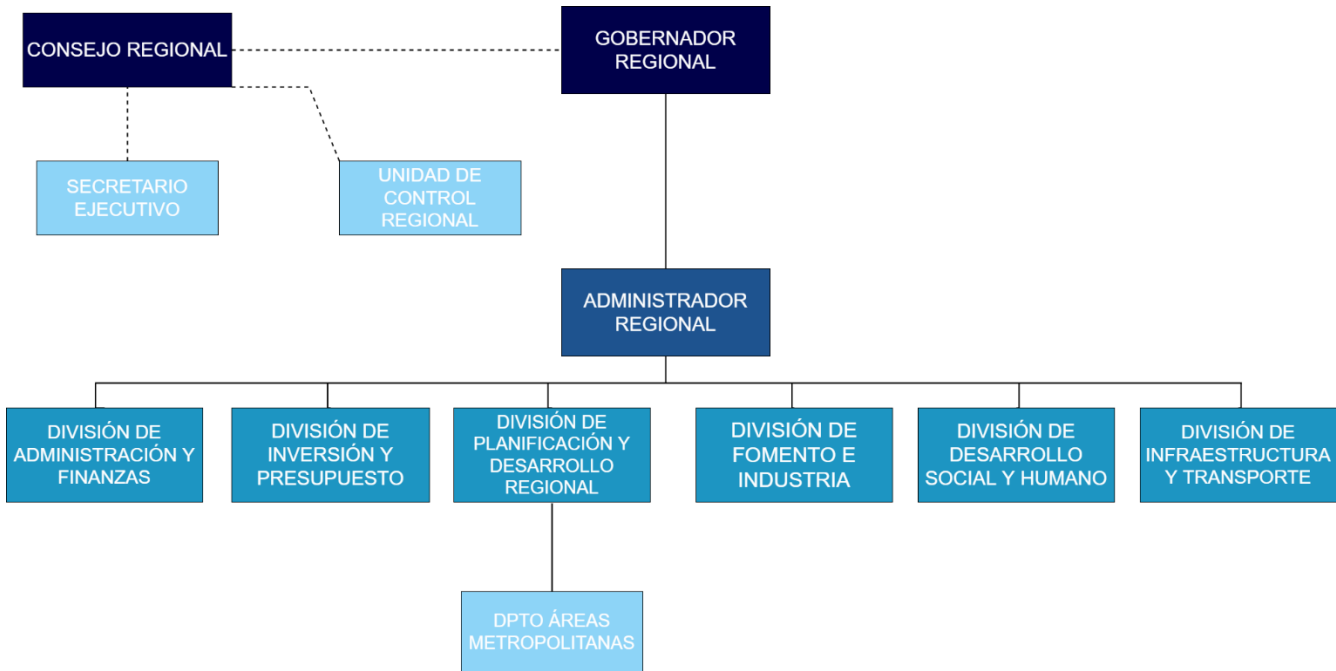
Gobernador Regional de Valparaíso 2021-2025: Rodrigo Mundaca Cabrera.

El Gobierno Regional de Valparaíso tiene como misión institucional *“Conducir e impulsar un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo para la región de Valparaíso, ejerciendo una administración democrática, descentralizada y participativa, en base a las necesidades y desafíos de las personas y comunidades, mediante la planificación y ejecución de políticas públicas y de la inversión regional con enfoque de derechos y perspectiva territorial, coordinando el esfuerzo público – privado”* (Gobierno Regional de Valparaíso, párr. 7).

En cuanto a los objetivos estratégicos del GORE de Valparaíso, estos son:

- Formular instrumentos de planificación regional para impulsar el desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo, elaborados de manera participativa y con enfoque de derechos.
- Gestionar el funcionamiento regular de espacios de articulación institucional formalizados, para coordinar el esfuerzo público - privado, que permitan la participación efectiva de las actorías regionales en la mejora continua de la gestión del Gobierno Regional.
- Monitorear el estado de las competencias transferidas desde nivel central al gobierno regional, para contribuir a una mejor administración democrática
- Ejecutar de forma oportuna el gasto del presupuesto del FNDR asignado, para responder a las necesidades y desafíos de las personas y comunidades.

Organigrama del Gobierno Regional de Valparaíso



Fuente: Gobierno Regional de Valparaíso.

3. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional indica la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre regiones que se expresará anualmente en la Ley de Presupuestos. El noventa por ciento del FNDR se destinará teniendo en consideración la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región, para lo cual se contemplarán dos variables:

- a) Con a lo menos un 50% de ponderación, la población en condiciones de pobreza e indigencia, medida en términos absolutos y relativos.

La variable “población en condiciones de pobreza e indigencia” se constituirá por los indicadores y ponderaciones siguientes:

INDICADOR	PONDERACIÓN
Población Pobre e Indigente	30%
Tasa pobreza regional	10%
Población pobre rural	10%
Hogares pobres con jefatura femenina	5%
Total	55%

Fuente: Informe Final “Aspectos económicamente relevantes de la salmonicultura.”

b) El porcentaje restante, en función de uno o más indicadores relativos a las características territoriales de cada región, que determinen las posibilidades de acceso de la población a los servicios, así como los diferenciales de costo de obras de pavimentación y construcción.

La variable "características territoriales" de cada región se constituirá por los indicadores y ponderaciones siguientes:

INDICADOR	PONDERACIÓN
Raíz de la Superficie Regional	30%
Índice de Costo de Pavimentación	5%
Índice Costo de Construcción de vivienda	5%
Tasa de ruralidad de la Región	5%
Total	45%

Fuente: Informe Final "Aspectos económicamente relevantes de la salmonicultura."

El resto del FNDR, el 10% restante se distribuirá entre las regiones en conformidad a los siguientes criterios:

- a) Un 5% como estímulo a la eficiencia, considerando, al menos, indicadores que midan el mejoramiento de la educación y salud regionales, y los montos de las carteras de proyectos elegibles para ser financiados mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Los indicadores y procedimientos de cálculo se establecerán con los ministerios respectivos y deberán ser conocidos por los gobiernos regionales con dos años de anticipación, y
- b) Un 5% para gastos de emergencia. La parte no utilizada de este último porcentaje se distribuirá de acuerdo con la modalidad señalada en el artículo 76 de la ley N° 19.175, en el ejercicio presupuestario siguiente.

A quien le corresponde la distribución de los recursos del FNDR es la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, quien conjuntamente con la Dirección de Presupuestos deben decidir y distribuir según los criterios anteriormente mencionados.

4. ELECCIÓN DE LAS REGIONES A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN

Sartori (1996) expone que las comparaciones políticas deben ser entre casos que sean relativamente parecidas, o, en el otro extremo, ser muy diferentes. En primera instancia, las regiones seleccionadas para esta investigación correspondían a la Región de Valparaíso y del Biobío, siendo estas la segunda y tercera, respectivamente, regiones más grandes e importantes de Chile, las cuales en su momento creía que eran las ideales para ejemplificar y comparar los presupuestos e iniciativas de inversión. Luego de seguir estudiando la descentralización fiscal, creo que debía hacer un cambio en las regiones seleccionadas para el estudio, pasando de la región del Biobío, a la región de Atacama, ya que considero que para el objeto del estudio, analizar las iniciativas de inversión de los gobiernos regionales para plantear una posible descentralización fiscal, sería más pertinente estudiar regiones que

se encuentren en diferentes condiciones; cantidad de población, lejanía o cercanía con la región metropolitana, áreas metropolitanas, actividades económicas.

REGIÓN	N° HABITANTES 2022
Valparaíso	1.995.538
Atacama	318.004

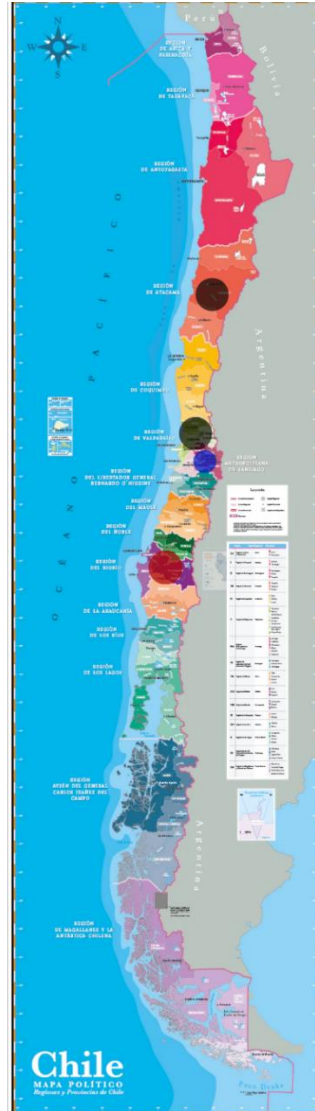
Fuente: Proyección población INE 2017.

La región de atacama es una de las regiones con mayor territorio en el país, pero a la misma vez es una de las regiones con menor población, correspondiente a un 1,6 % del total de habitantes en Chile. Alejada de la parte central del país.

Por el contrario, la región de Valparaíso es la segunda región más poblada de Chile, la cual tiene un 10% de la población total del país. Además de ser una región céntrica, esta tiene los 2 puertos principales de Chile, incluso, aquí se encuentra el Congreso Nacional de Chile.

Mapa político de Chile

- Región de Atacama
- Región de Valparaíso
- Región Metropolitana
- Región del Bío Bío



Fuente: Mapas Compass.

CAPÍTULO III MARCO OPERATIVO

1. Análisis Comparado

1.1 Análisis del presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región Atacama año 2022.

A continuación, el presupuesto para el FNDR del Gobierno Regional de Atacama para el año 2022 obtenido de la serie histórica de DIPRES:

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2022
22			BIENES Y SERVICIOS	170.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.488.684
	01		Al Sector Privado	4.372.000
	100		Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	4.372.000
	03		A Otras Entidades Públicas	561.177
	100		Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	561.177
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.414.513
	03		Vehículos	1.994.670
	05		Máquinas y Equipos	1.419.843
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	47.652.357
	02		Proyectos	47.652.367
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.307.299
	01		Al Sector Privado	1.038.268
	010		Aplicación Letra a) Artículo Cuatro Transitorio Ley N° 20.378	1.038.268
	03		A Otras Entidades Públicas	19.269.031
	024		SERVIU- Desarrollo habitacional equitativo y sustentable par Atacama (40037630-0)	2.262.379
	125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	5.275.367
	319		PROCHILE- Fortalecimiento de la competitividad exportadora de la Región (40000430-0)	104.445
	320		Subsecretaría de Minería - Asistencia técnica y fomento productivo pequeña minería y minería artesanal (30460065-0)	98.330
	322		CORFO - Fortalecimiento de la competitividad territorial innovación y el emprendimiento (40007459-0)	25.654
	323		INNOVA-CHILE - Difusión tecnología y bienes públicos estratégicos para la innovación (4007460-0)	68.371
	330		Universidad de Valparaíso-Innovación social en Diego de Almagro con museografía digital (40013379-0)	21.686
	332		Universidad de Chile-Fertisavia una herramienta para aumentar la productividad del agua (40013658-0)	7.330

334	U. de Atacama - Huella genética de plantas del desierto florido, patrimonio turístico regional (40013338-0)	10.335
335	U. de Atacama - Diseños de trampas de nieve para aumentar el recurso hídrico en Atacama (40013513-0)	10.000
336	U. de Atacama - GECOTUR potenciando el patrimonio geológico y geoturismo en el valle del Copiapó (40013522-0)	47.680
338	U. de Atacama - Desarrollo de estación modular de acuicultura utilizando ERNC FIC EMA-Solar (40013542-0)	9.420
339	U. de Atacama - Núcleo de investigación del cobalto y Tierras raras (40013595-0)	12.539
340	U. de Atacama - CTI estudiantil Forjando una cultura de I+D desde la etapa escolar (40013417-0)	82.380
341	U. de Atacama- Desarrollo de nuevas aleaciones cobre-molibden (40013608-0)	54.319
342	U. de Atacama - ECOTRON-ATACAMA: agricultura de valor para edafoclima 2030 (40013417-0)	83.614
343	U. de Atacama - Valorización del ostión cultivado en Atacama: nuevos productos y nuevos mercados (40013656-0)	22.615
344	U. de Atacama - Producción de hidrógeno utilizando energía solar fotovoltaica (40013425-0)	39.610
346	U. de Atacama - Desarrollo reproductivo en hatchery para la corvina en la región de Atacama (40013467-0)	65.315
347	U. de Atacama - FIC I+D Salud formando capital humano avanzando en educación e informática médica (40013467-0)	17.016
348	SERCOTEC Atacama-Creación, desarrollo y fortalecimiento de mipes de Atacama (4009090-0)	12.886
349	FOSIS-Programa de emprendimiento FOSIS-FNDR de la región de Atacama (40009253-0)	10.869

350	Subsecretaría de Minería - Programa de apoyo productivo para la pequeña minería de la región de Atacama (40011665-0)	567.759
351	Subsecretaría de Minería- Apoyo al fomento pequeña minería de la región de la región de Atacama (40011563-0)	28.927
352	Subsecretaría de Minería - Programa asistencia técnica provincial pequeña minería región de Atacama (40011755-0)	745.607
353	CORFO - Apoyo al desarrollo territorial e impuesto productivo para la región de Atacama (40013714-0)	701.387
354	SERNATUR - Difusión estratégica imagen y fortalecimiento de destinos (40012748-0)	1.519.539
355	Comisión Nacional de Riego - Inversión, fomento y fortalecimiento de las OUAS (40015889-0)	3.000.000
356	SEREMI Agricultura III Región de Atacama - Transferencia y fortalecimiento a crianceros de la región de atacama (40020902-0)	1.422.000
360	PROCHILE - Difusión programa de competitividad y promoción comercial de la categoría pisco (400301100-0)	150.000
999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	2.791.652
PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2022		76.477.346

Fuente: DIPRES "Serie Histórica 2018-2022".

Subtítulo 22

Un monto bastante bajo ha sido asignado a Bienes y Servicios, \$170.000 mil millones de pesos, siendo un 0,23% del presupuesto total del FNDR para el Gobierno Regional de Atacama.

Subtítulo 24

Para Transferencias Corrientes se le asignó un presupuesto de \$3.488.684 mil millones de pesos, un 6% del presupuesto total del FNDR.

Al Sector Privado	\$4.372.000
A Otras Entidades Públicas	\$561.177

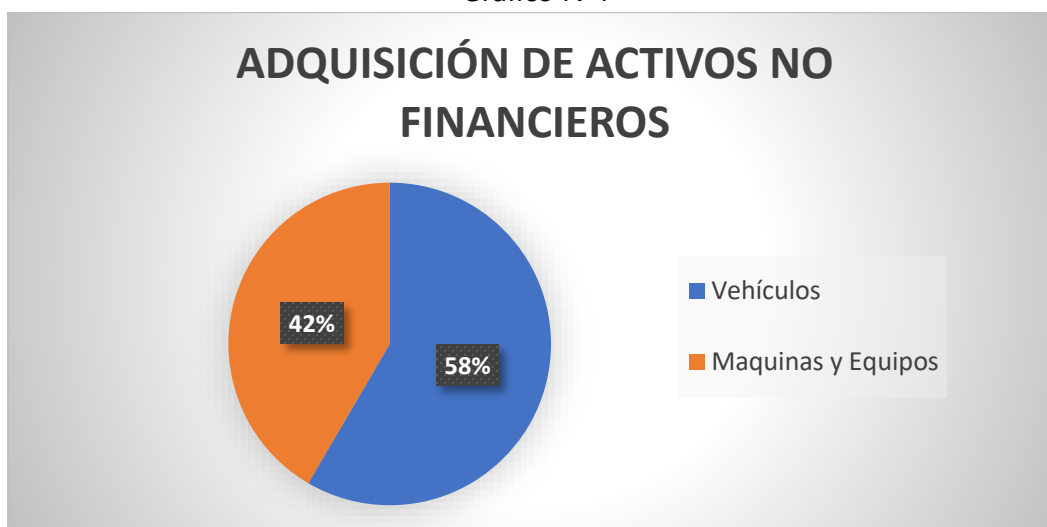
Fuente: elaboración propia.

En aplicación del numeral 2.1 Glosa 02 común para Gobiernos Regionales, un 89% del subtítulo fue destinado al Sector Privado, y un 11% a Otras Entidades Públicas.

Subtítulo 29

Para el subtítulo 29 se le ha asignado un presupuesto de \$3.414.513 millones de pesos los cuales se distribuyen entre Vehículos y Máquinas y Equipos.

Gráfico N°1



Fuente: elaboración propia.

Un 58% del subtítulo se ha destinado a Vehículos con \$1.994.670 mil millones de pesos. El otro 42% corresponde a Máquinas y Equipos con \$1.419.843 mil millones de pesos.

Subtítulo 31

En cuanto al subtítulo 31, para el año 2022 solo se financiaron Proyectos de Inversión, ningún Estudio ni Programa. Se le ha asignado un presupuesto de \$47.652.367 mil millones de pesos. Presupuesto bastante alto, incluso es el doble de lo que se le ha asignado al subtítulo 33.

Subtítulo 33

En cuanto al Subtítulo 33 del FNDR, para el año 2022 se le asignó un presupuesto de \$20.307.299 mil millones de pesos, un 27% del presupuesto total del FNDR.

Para analizar este subtítulo se han abordado desde 2 temáticas, un poco parecidas pero diferentes entre ambas. En primera instancia se han clasificado los presupuestos según el sector (establecidos en las bases del FNDR) al que se encuentra ligado los proyectos. Posteriormente, he hecho una elaboración propia con otros tipos de categorías, un subtipo, por decirlo de alguna manera.

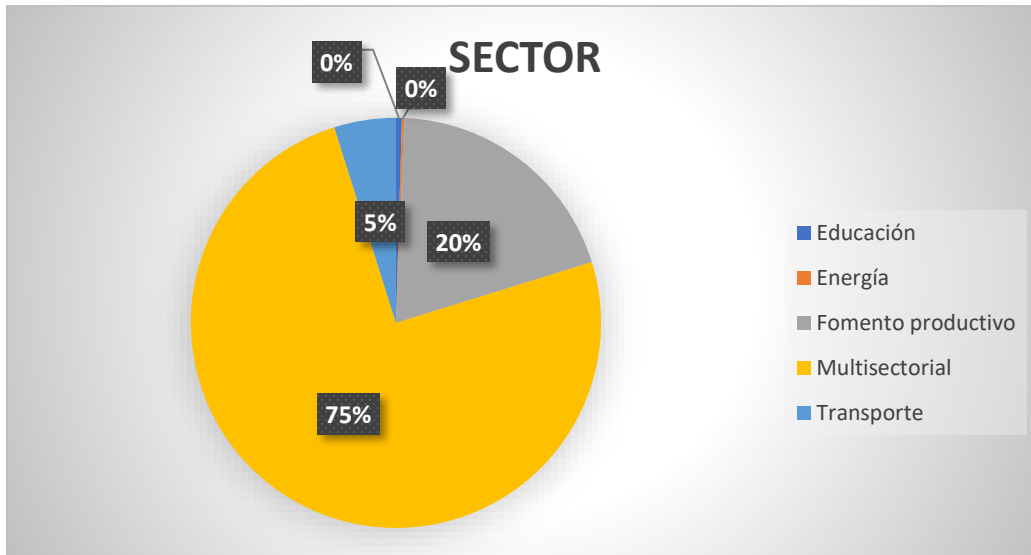
Proyectos clasificados según sector:

SECTOR	ASIGNACIÓN	PROYECTO
EDUCACIÓN	340	U. de Atacama - CTI estudiantil Forjando una cultura de I+D desde la etapa escolar (40013417-0)
	347	U. de Atacama - FIC I+D Salud formando capital humano avanzando en educación e informática médica (40013467-0)
TRANSPORTE	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuatro Transitorio Ley N° 20.378
ENERGÍA	344	U. de Atacama - Producción de hidrógeno utilizando energía solar fotovoltaica (40013425-0)
FOMENTO PRODUCTIVO	319	PROCHILE- Fortalecimiento de la competitividad exportadora de la Región (40000430-0)
	320	Subsecretaría de Minería - Asistencia técnica y fomento productivo pequeña minería y minería artesanal (30460065-0)
	322	CORFO - Fortalecimiento de la competitividad territorial innovación y el emprendimiento (40007459-0)
	323	INNOVA-CHILE - Difusión tecnología y bienes públicos estratégicos para la innovación (4007460-0)
	339	U. de Atacama - Núcleo de investigación del cobalto y Tierras raras (40013595-0)
	341	U. de Atacama- Desarrollo de nuevas aleaciones cobre-molibden (40013608-0)
	342	U. de Atacama - ECOTRON-ATACAMA: agricultura de valor para edafoclima 2030 (40013417-0)
	343	U. de Atacama - Valorización del ostión cultivado en Atacama: nuevos productos y nuevos mercados (40013656-0)
	346	U. de Atacama - Desarrollo reproductivo en hatchery para la corvina en la región de Atacama (40013467-0)
	348	SERCOTEC Atacama - Creación, desarrollo y fortalecimiento de mipes de Atacama (4009090-0)
	349	FOSIS - Programa de emprendimiento FOSIS - FNDR de la región de Atacama (40009253-0)
	350	Subsecretaría de Minería - Programa de apoyo productivo para la pequeña minería de la región de Atacama (40011665-0)
	351	Subsecretaría de Minería- Apoyo al fomento pequeña minería de la región de Atacama (40011563-0)

	352	Subsecretaría de Minería - Programa asistencia a técnica provincial pequeña minería región de Atacama (40011755-0)
	353	CORFO - Apoyo al desarrollo territorial e impuesto productivo para la región de Atacama (40013714-0)
	356	SEREMI Agricultura III Región de Atacama - Transferencia y fortalecimiento a crianceros de la región de atacama (40020902-0)
	360	PROCHILE - Difusión programa de competitividad y promoción comercial de la categoría pisco (400301100-0)
MULTISECTORIAL	024	SERVIU- Desarrollo habitacional equitativo y sustentable par Atacama (40037630-0)
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)
	330	Universidad de Valparaíso - Innovación social en Diego de Almagro con museografía digital (40013379-0)
	332	Universidad de Chile - Fertisavia una herramienta para aumentar la productividad del agua (40013658-0)
	334	U. de Atacama - Huella genética de plantas del desierto florido, patrimonio turístico regional (40013338-0)
	335	U. de Atacama - Diseños de trampas de nieve para aumentar el recurso hídrico en Atacama (40013513-0)
	336	U. de Atacama - GECOTUR potenciando el patrimonio geológico y geoturismo en el valle del Copiapó (40013522-0)
	338	U. de Atacama - Desarrollo de estación modular de acuicultura utilizando ERNC FIC EMA-Solar (40013542-0)
	354	SERNATUR - Difusión estratégica imagen y fortalecimiento de destinos (40012748-0)
	355	Comisión Nacional de Riego - Inversión, fomento y fortalecimiento de las OUAS (40015889-0)
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)

Fuente: elaboración propia.

Gráfico N°2



Fuente: elaboración propia.

Son 5 los proyectos multisectoriales, además del FRIL y las provisiones, con un monto de \$15.964.640, el 79% del presupuesto total del subtítulo 33. Entre los proyectos multisectoriales es posible encontrar de turismo, desarrollo habitacional, fomento del riego, acuicultura, entre otros. Un monto significativo del presupuesto está destinado al Fondo Regional de Iniciativa Local, con \$5.275.367 mil millones de pesos, esto permite que haya un incremento en el financiamiento de los proyectos o mejor aún, generar e implementar otras iniciativas que se encuentran en la cartera de proyectos, que no han sido aprobadas por diversas razones, pero con mayor rentabilidad social que requieren una alta suma de financiamiento para poder ejecutarse. En cuanto a las provisiones se le ha destinado un presupuesto de \$2.791.652 millones de pesos.

17 proyectos están orientados al fomento productivo dentro del FNDR, los presupuestos van desde los \$10.000 hasta \$1.400.000 millones de pesos, este sector utiliza un 20% del subtítulo, \$4.174.637 millones de pesos. Para ser tantos proyectos relacionados al fomento productivo, el presupuesto asignado a los proyectos igual es relativamente bajo, en comparación al presupuesto asignado en multisectorial, aun cuando hay 11 proyectos multisectoriales, pero el presupuesto lo triplica. En este sector es posible encontrar proyectos de minería, agricultura, apoyo y fomento de emprendimientos y también de acuicultura.

El único proyecto de energía es realizado por la Universidad de Atacama, el cual busca la producción de hidrógeno a través de energía solar fotovoltaica. Con un presupuesto de \$39.610 mil millones de pesos, casi 4 veces más que el proyecto mencionado anteriormente. El Estudio de Impacto Ambiental EIA (2019) plantea que el hidrógeno puede ayudar a enfrentar varios desafíos energéticos críticos, al contribuir para descarbonizar sectores tales como el de transporte de larga distancia, productos químicos, hierro y el acero, además de la industria y la generación energética. De igual manera destaca su versatilidad, la cual

permite que se almacene, transporte y use energía de diferentes maneras, lo que, entre otras cosas, podría permitir un mayor desarrollo de las energías renovables de origen eólico y solar. El Hidrógeno es un vector energético versátil y no contaminante. A partir del hidrogeno se puede obtener energía eléctrica, mecánica o térmica, con altos rendimientos y nulas emisiones de co2 (Asociación Española del Hidrogeno, 2024). A parte del hidrógeno verde, existen otros dos tipos: hidrogeno gris e hidrogeno azul. El hidrogeno verde está buscando abrir paso dentro de la economía, y a pesar de ser uno de los elementos más abundantes del planeta, este recurso no es fácil de obtener debido a que no se encuentra el recurso ya listo y solo se extrae, sino que el hidrogeno se debe generar a partir de otras sustancias que contienen este producto. Gracias a las condiciones geográficas de Chile, en espacial Atacama, existe la posibilidad y capacidad de poder generar energía limpia, y a bajo costo. Es por esto que, el territorio de la región encaja perfectamente como uno de los territorios con mayor potencial de producción y exportación de Hidrógeno Verde (Kim-fa Bondi, seremi de Energía Región de Atacama, 2020). Incluso Chile ha sido calificado por el World Energy Council como el "campeón escondido" en la carrera para desarrollar una economía del hidrógeno verde (Desarrollo del mercado de Hidrógeno verde en Chile, 2020). La iniciativa realizada por la Universidad de Atacama, aun para ser un proyecto significativo y de gran importancia, se le asignó un presupuesto bastante acotado a comparación de otros proyectos dentro del subtítulo.

Los dos proyectos relacionados al área de educación son realizados por la Universidad de Atacama, ambos orientados al I+D, es decir, Investigación y Desarrollo. Siendo un área tan importante como la educación, solo un 1% del presupuesto del subtítulo está destinado a este sector, entre ambos proyectos hay un total de \$99.396 millones de pesos.

La aplicación de la Ley N°20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros utiliza un 5,11% del presupuesto del subtítulo con \$1.038.268 millones de pesos en el sector de transporte. Dinero necesario que sea destinado para el servicio de transporte de pasajeros.

Proyectos clasificados por categorías:

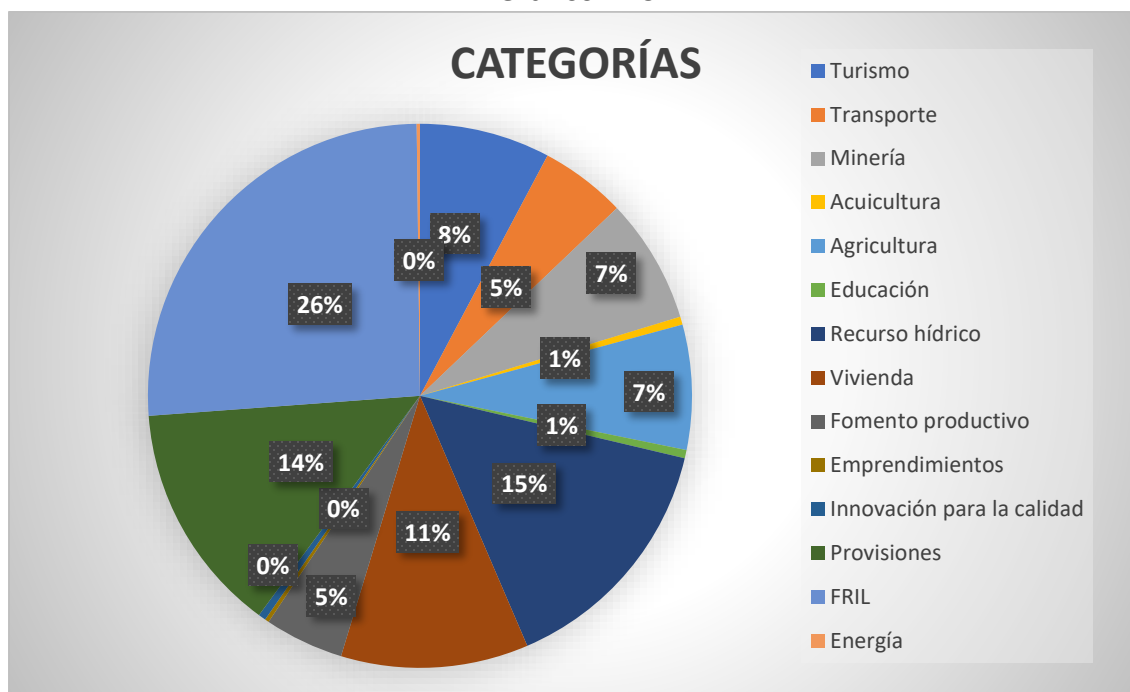
CATEGORÍAS	ASIGNACIÓN	PROYECTO
TRANSPORTE	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuatro Transitorio Ley N° 20.378
HABITACIONAL	024	SERVIU- Desarrollo habitacional equitativo y sustentable par Atacama (40037630-0)
PROVISIONES	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)
FRIL	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)

INNOVACIÓN PARA LA CALIDAD	323	INNOVA-CHILE - Difusión tecnológica y bienes públicos estratégicos para la innovación (4007460-0)
	330	Universidad de Valparaíso - Innovación social en Diego de Almagro con museografía digital (40013379-0)
TURISMO	334	U. de Atacama - Huella genética de plantas del desierto florido, patrimonio turístico regional (40013338-0)
	336	U. de Atacama - GECOTUR potenciando el patrimonio geológico y geoturismo en el valle del Copiapó (40013522-0)
	354	SERNATUR - Difusión estratégica imagen y fortalecimiento de destinos (40012748-0)
MINERÍA	320	Subsecretaría de Minería - Asistencia técnica y fomento productivo pequeña minería y minería artesanal (30460065-0)
	339	U. de Atacama - Núcleo de investigación del cobalto y Tierras raras (40013595-0)
	341	U. de Atacama - Desarrollo de nuevas aleaciones cobre-molibden (40013608-0)
	350	Subsecretaría de Minería - Programa de apoyo productivo para la pequeña minería de la región de Atacama (40011665-0)
	351	Subsecretaría de Minería - Apoyo al fomento pequeña minería de la región de la región de Atacama (40011563-0)
	352	Subsecretaría de Minería - Programa asistencia técnica provincial pequeña minería región de Atacama (40011755-0)
ACUICULTURA	338	U. de Atacama - Desarrollo de estación modular de acuicultura utilizando ERNC FIC EMA-Solar (40013542-0)
	343	U. de Atacama - Valorización del ostión cultivado en Atacama: nuevos productos y nuevos mercados (40013656-0)
	346	U. de Atacama - Desarrollo reproductivo en hatchery para la corvina en la región de Atacama (40013467-0)
AGRICULTURA	342	U. de Atacama - ECOTRON-ATACAMA: agricultura de valor para edafoclima 2030 (40013417-0)
	356	SEREMI Agricultura III Región de Atacama - Transferencia y fortalecimiento a crianceros de la región de atacama (40020902-0)

EDUCACIÓN	340	U. de Atacama - CTI estudiantil Forjando una cultura de I+D desde la etapa escolar (40013417-0)
	347	U. de Atacama - FIC I+D Salud formando capital humano avanzando en educación e informática médica (40013467-0)
RECURSO HÍDRICO	332	Universidad de Chile - Fertilisavia una herramienta para aumentar la productividad del agua (40013658-0)
	335	U. de Atacama - Diseños de trampas de nieve para aumentar el recurso hídrico en Atacama (40013513-0)
	355	Comisión Nacional de Riego - Inversión, fomento y fortalecimiento de las OUAS (40015889-0)
EMPRENDIMIENTOS	322	CORFO - Fortalecimiento de la competitividad territorial innovación y el emprendimiento (40007459-0)
	348	SERCOTEC Atacama - Creación, desarrollo y fortalecimiento de mipes de Atacama (4009090-0)
	349	FOSIS - Programa de emprendimiento FOSIS-FNDR de la región de Atacama (40009253-0)
FOMENTO PRODUCTIVO	319	PROCHILE- Fortalecimiento de la competitividad exportadora de la Región (40000430-0)
	344	U. de Atacama - Producción de hidrógeno utilizando energía solar fotovoltaica (40013425-0)
	353	CORFO - Apoyo al desarrollo territorial e impuesto productivo para la región de Atacama (40013714-0)
	360	PROCHILE - Difusión programa de competitividad y promoción comercial de la categoría pisco (400301100-0)

Fuente: elaboración propia.

Gráfico N°3



Fuente: elaboración propia.

En esta nueva categoría, el Fondo Regional de Iniciativa Local ocupa un 27% del presupuesto del subtítulo, con \$5.275.367. El año seleccionado a analizar para efectos de esta investigación, 2022, desde el año 2018 hasta el 2022, solo ese año, el Gobierno Regional de Atacama tuvo presupuesto para financiar proyectos del FRIL. Para un fondo tan importante, resulta indispensable el financiamiento año a año, cosa que no sucedió así en el Gobierno Regional de Atacama. Un 14% estaría destinado a las provisiones del FNDR con \$2.791.652.

La región de Atacama es una zona árida, donde la escasez hídrica, tanto para el uso industrial como para el consumo humano, es y será un problema permanente en el desarrollo de la región, además de existir otras problemáticas que agravan la crisis hídrica, como la sobre explotación de recursos subterráneos generados por las actividades de distintos sectores económicos, principalmente, en el caso de la región de Atacama, las actividades de agricultura y minería, además del cambio climático y el desarrollo económico, entre otros, los cuales resultan factores claves que ponen en peligro el recurso del agua, resultando en el deterioro de los acuíferos del Río Copiapó y en los caudales del Río Huasco, incluso la provincia de Huasco ha sido decretada zona de escasez hídrica por el Ministerio de Obras Públicas en el año 2022. El Gobierno Regional tiene entre sus ejes de desarrollo una gestión eficiente de los recursos hídricos de la zona. Teniendo en consideración lo anteriormente mencionado, es de vital importancia para la región de Atacama contar con proyectos y programas destinados a combatir la escasez hídrica. Es por esto que el proyecto que más presupuesto utiliza dentro del subtítulo 33, es el de la Comisión Nacional de Riego – Inversión, fomento y fortalecimiento de las OUAS, en el cual se incentivan prácticas de uso

eficiente de recursos hídricos, a través de asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica. Con un presupuesto de \$3.000.000 mil millones de pesos. Otros dos proyectos de estudio e investigación se realizaron para potenciar herramientas para combatir la escasez hídrica. El proyecto realizado por la Universidad de Atacama consistía en plantear *Fertisavia*, un desarrollo innovativo y tecnológico, que utiliza los parámetros de flujo de savia para la eficiencia hídrica y de fertilización de las plantas, potenciando la producción de uva de mesa en la región. La Universidad de Chile, desarrolló la iniciativa enfocada en las trampas de nieve, con un presupuesto de \$10.000 mil millones de pesos, el cual pretende contribuir a suplir la escasez hídrica de la recolección subterránea del valioso recurso. Ambos proyectos culminaron con un seminario final.

El sector productivo de los crianceros también se ha visto afectado por la escasez hídrica que se está presenciando hace unos años, es por esto que un 13% del subtítulo está destinado al único proyecto de agricultura presente en el FNDR, con \$1.422.000 millones de pesos, cuyo proyecto permitirá apoyar este sector productivo a través de asistencia técnica, transferencia tecnológica, profundización de pozos, mejoramiento de majadas, siembra de forrajera y alimentos para el ganado. Siendo una actividad económica tan necesaria, considero que un solo proyecto para la agricultura no es suficiente aun cuando ocupa un monto considerado del subtítulo, quizás lo más pertinente era distribuir ese presupuesto en 1 o 2 proyectos más.

El programa de vivienda "Por un Desarrollo Habitacional Equitativo y Sustentable para Atacama, Minvu-Gore Atacama" (Ítem 024) es un proyecto que inició en el año 2017 y que hasta la fecha de hoy (año 2024) sigue vigente, aumentando su presupuesto anualmente. Con un monto de \$2.262.379 para el año 2022, es el segundo proyecto al que se le ha asignado mayor presupuesto a comparación de los otros proyectos del subt 33.

La Región de Atacama siempre ha tenido una gran afinidad con la minería, por lo que no es de extrañarse que estén presentes en el presupuesto del FNDR proyectos mineros. 6 asignaciones del subtítulo 33 están enfocados en fomentar la producción minera, dos de ellos son estudios de investigación, ambos llevados a cabo por la Universidad de Valparaíso, los otros cuatro proyectos son ejecutados por la Subsecretaría de Minería. El proyecto minero con menor presupuesto es el "Núcleo de investigación del cobalto y Tierras raras" con \$12.539 millones de pesos, el cual pretendía investigar las materias que dan su origen en que en la región de Atacama ha sustentado su desarrollo económico en la explotación del cobre, hierro y oro (UDA). Presupuesto de acuerdo al tipo de estudio que se llevó a cabo por la universidad. El otro proyecto de investigación llevada a cabo por la Universidad de Atacama es el de "Desarrollo de nuevas aleaciones cobre-molibden" con un presupuesto de \$54.319, el cual se viene ejecutando desde el 2018. Los cuatro proyectos realizados por la Subsecretaría de Minería están enfocados para la actividad de la pequeña minería. Los presupuestos más altos de esta categoría se lo llevan dos programas, "Apoyo Productivo para la Pequeña Minería" con \$567.759 millones de pesos, y "Asistencia Técnica Provincial

Pequeña Minería" con \$745.607 millones de pesos. Los otros dos proyectos restantes, tienen un presupuesto muy distintos a los dos programas mencionados anteriormente, con \$28.827 millones de pesos el proyecto "Apoyo al fomento pequeña minería de la región", y \$98.330 para el proyecto "Asistencia técnica y fomento productivo pequeña minería y minería artesanal". El sector minero del FNDR tiene un presupuesto total de \$1.507.481 millones de pesos, un 7% del subtítulo, correspondiendo a las 6 asignaciones; 320, 339, 341, 350, 351, 352.

La región de Atacama tiene demasiado potencial para tener como una de sus principales actividades económicas el turismo, que logre ser más rentables, cosa que hoy en día no les da mucho dinero. Esto es posible apreciar al tener un proyecto con uno de los presupuestos más altos dentro del subtítulo 33 con \$1.519.539 mil millones de pesos al proyecto de Difusión estratégica imagen y fortalecimiento de destinos, ejecutado por el Servicio Nacional de Turismo. La Universidad de Atacama lidera los otros dos proyectos turísticos del FNDR, con una diferencia de \$37.345 mil millones de pesos entre un proyecto y otro, ambos proyectos de investigación. El Centro Regional de Investigación y Desarrollo Sustentable (CRIDESAT) de la U. de Atacama, está realizando el proyecto "Huella genética de plantas del Desierto Florido, Patrimonio Turístico Regional" con el objetivo de conocer el estatus endémico y diversidad genética de las especies de plantas del desierto florido para preservar los ecosistemas naturales de la región, a fin de contribuir a la ciencia y aportar al ecoturismo de la región, con un presupuesto de \$10.335 mil millones de pesos. El proyecto "Potenciando el patrimonio geológico y geoturismo en el Valle de Copiapó", con un presupuesto de \$47.680 mil millones de pesos, este proyecto busca potenciar las visitas de turistas en la zona, fomentar un desarrollo socio-económico en base a un turismo sustentable, y además vincular a la comunidad más con su entorno y que tomen conciencia de lo importante que es conservar y proteger la naturaleza, culminando el proyecto con el lanzamiento de un libro.

A la actividad económica de pesca y acuicultura no se le ha considerado un gran monto, con un total de \$97.350 millones de pesos distribuidos entre tres proyectos de investigación, ejecutados por la Universidad de Atacama, correspondiendo a un 1% del subtítulo. El primero (Asig. 338) consiste en el desarrollo de una estación modular de acuicultura que utiliza energía no renovable convencional (ERNC), este proyecto disponía de \$9.420 mil millones de pesos para ser ejecutado, impulsado por el Centro de Investigaciones Costeras de la UDA, se pretende utilizar energía solar para el funcionamiento de sistemas de recirculación acuícola, posibilitando la producción, mantención y cultivo de especies hidrobiológicas, como ostiones, erizos, truchas, entre otras. Este proyecto busca contribuir al desarrollo productivo local y sustentables de las caletas rurales rezagadas de la región. Para ser un proyecto importante en cuanto a la sustentabilidad y al crecimiento económico, se le ha asignado un presupuesto demasiado bajo, a comparación de los otros proyectos de acuicultura. Otro proyecto que está enfocado en el fomento de la actividad económica es el de "Desarrollo reproductivo en hatchery para la corvina" con \$65.315 millones de pesos, el cual pretende instalar un laboratorio de reproducción de peces y así fortalecer la

comercialización de la corvina. Con \$22.615 millones de pesos está el proyecto "Valoración del ostión cultivado en Atacama: nuevos productos y nuevos mercados" que tiene como finalidad que los pescadores cultiven y cosechen sus propios ostiones.

En cuanto a transporte, en estas categorías utiliza un 5% del FNDR.

Son tres los proyectos clasificados en fomento productivo, con un presupuesto total de \$955.832, un 5% del subtítulo. Dos proyectos realizados por PROCHILE, uno con \$150.000 millones de pesos para "Difusión programa de competitividad y promoción comercial de la categoría pisco", con un presupuesto similar, aunque menor, está el otro programa "Fortalecimiento de la competitividad exportadora de la región" con un presupuesto de \$104.445 millones de pesos. Con un presupuesto 6 veces más grande que los proyectos anteriores se encuentra "Apoyo al desarrollo territorial e impuesto productivo para la región de Atacama" con \$701.387 millones de pesos.

La Universidad de Atacama se adjudicó un proyecto para la producción de hidrógeno utilizando energía solar fotovoltaica. Para este proyecto de energía se ha destinado un presupuesto de \$39.610 mil millones de pesos, un 0,2% del subtítulo.

Dentro de estas clasificaciones, un 1% del subtítulo 33 corresponde a los dos proyectos de educación que son impartidos por la Universidad de Atacama. El Gobierno Central ha considerado lo que el GORE está buscando masificar; el desarrollo de la I+D+i en la región de Atacama a través del fortalecimiento del Capital Humano en investigación e innovación (UDA). Para eso se han financiado dos proyectos, uno destinado a estudiantes en etapa escolar, y otro en estudiantes universitarios.

Existen tres proyectos enfocados en fomentar y apoyar el emprendimiento en la región de Atacama, con un presupuesto total de \$49.409 millones de pesos. Categoría con el presupuesto más bajo dentro del subtítulo. Programa de emprendimiento FOSIS-FNDR tiene un presupuesto de \$10.869. Con un presupuesto similar, al proyecto de SERCOTEC "Creación, desarrollo y fortalecimiento de pymes" se le ha asignado un presupuesto de \$12.886. Para el proyecto restante se le asignó un presupuesto mayor, con \$25.654 millones de pesos para el proyecto de CORFO "Fortalecimiento de la competitividad territorial innovación y emprendimiento". Considerando el contexto por el que estaba pasando el país completo, crisis sanitaria por Covid-19 y un encierro de las personas, desencadenó un alza en las ventas de las pymes a través de las redes sociales además de la aparición de nuevas pymes, su porcentaje en el subtítulo es demasiado bajo, menos de un 1%.

Otra categoría con menos de un 1% del presupuesto del subtítulo es la de Innovación para la calidad, con dos proyectos, uno realizado por la Universidad de Valparaíso "Innovación social en Diego de Almagro con museografía digital" el cual instauró el primer museo interactivo digital en Chile, y que fue inaugurado en el centro cultural de la comuna, a fin de poner en valor el patrimonio comunal a través de las tecnologías inmersivas. Proyecto con rentabilidad social que fue logrado eficientemente. El otro proyecto fue realizado por

INNOVA-CHILE "Difusión tecnológica y bienes públicos estratégicos para la innovación" con \$68.371 millones de pesos.

1.2 Análisis del presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Valparaíso año 2022.

A continuación, el presupuesto para el FNDR del Gobierno Regional de Valparaíso para el año 2022 obtenido de la serie histórica de DIPRES:

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2022
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.763.103
	01		Al Sector Privado	4.636.172
	007		Corporación Regional de Turismo de la Región de Valparaíso	350.000
	100		Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	4.286.172
	03		A Otras Entidades Públicas	2.126.931
	002		Municipalidades - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas	290.000
	100		Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	1.836.931
29			ADQUISIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.170.000
	03		Vehículos	9.450.000
	04		Mobiliario y Otros	90.000
	05		Máquinas y Equipos	2.450.000
	06		Equipos Informáticos	90.000
	99		Otros Activos no Financieros	90.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	38.046.927
	01		Estudios básicos	650.000
	02		Proyectos	37.203.571
	03		Programas de Inversión	193.356
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.028.464
	01		Al Sector Privado	5.022.938
	004		Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	3.305.938
	010		Aplicación Letra a) Artículo Transitorio Ley N° 20.378	1.717.000
	03		A Otras Entidades Públicas	20.005.526
	125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	6.392.080

423	UV - Innovación social y tecnología para potenciar unidades de negocios asociadas a la etnofarmacia Rapa Nui (40004860-0)	73.632
429	CORFO - Programas Territoriales Integrados (PIT) (40011623-0)	23.541
433	INDAP - Especial de fomento de obras civiles e intraprediales de riego VI (40015083-0)	151.217
435	SERCOTEC - Programa especial de fortalecimiento de los almacenes de la Región de Valparaíso (40017171-0)	3.933
438	SERNATUR - Difusión Promoción Turística de la Región de Valparaíso (40019714-0)	32.000
439	Comisión Nacional de Riego - Fomento a la Inversión en Obras de Mejora a la Seguridad y Eficiencia del Riego (40015998-0)	1.500.000
440	SERCOTEC - Apoyo en la Reactivación de las microempresas (40025747-0)	1.500
443	CORFO - Apoyo al Desarrollo de la Competitividad de las Empresas (40025416-0)	600.000
446	CORFO - Centro fortalece pyme Región de Valparaíso (40026234-0)	590.199
449	CORFO - Semilla inicial fomentando la creación de empresas con potencial de crecimiento (40026796-0)	26.000
450	Subsecretaría de Minería - Regularización y fomento e innovación a la pequeña minería en la región de Valparaíso (40020316-0)	1.011.167
451	INDESPA - Fomento pesca artesanal y acuicultura (40030143-0)	1.980.013
454	SENADIS - Capacitación más autonomía e independencia a personas con discapacidad (40025753-0)	210.528
455	SEREMI MEDIO AMBIENTE - Recambio de calefactores para Concón, Quintero y Puchuncaví (40026278-0)	235.924

456	Universidad de Valparaíso - Prevención sanitaria mediante vigilancia por secuenciación genómica del Covid 19 (40033872-0)	80.000
457	Subsecretaría del Trabajo – Proempleo	2.354.118
458	Subsecretaría de Prevención del Delito - Programa 01	442.015
459	Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua	980.428
460	INDAP - Fomento de obras civiles e intraprediales de riesgo VII (40036112-0)	315.210
999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	3.002.021
PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2022		83.008.494

Fuente: DIPRES "Serie Histórica 2018-2022".

Subtítulo 22

Subtítulo con menor presupuesto, con \$1.000.000 mil millones de pesos, correspondiendo a un 1,2% del FNDR. El monto de este subtítulo está por sobre lo "comúnmente" asignado a Bienes y Servicios.

Subtítulo 24

\$6.763.103 mil millones de pesos son destinados a Transferencias Corrientes, correspondiendo un 5,7% del presupuesto del FNDR.

Al Sector Privado	\$4.636.172
A Otras Entidades Públicas	\$2.126.931

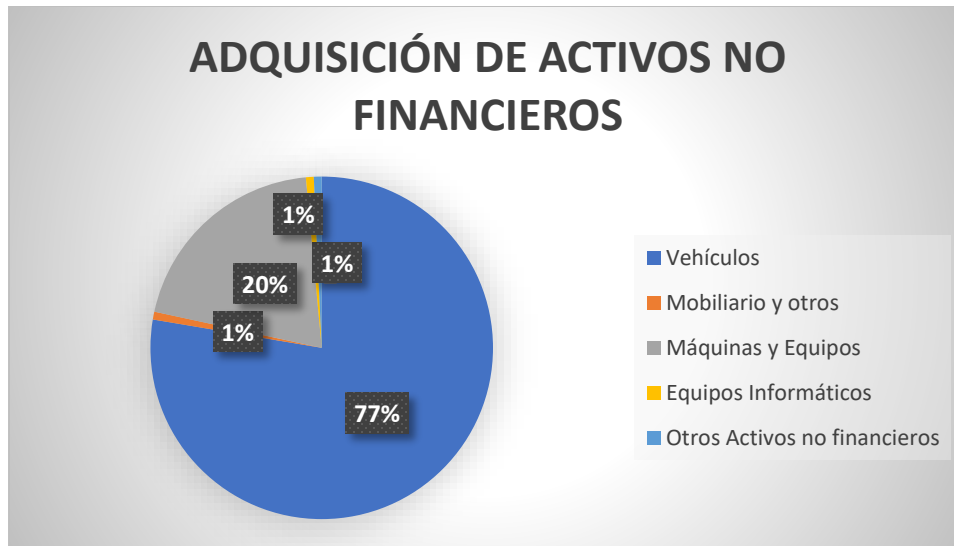
Fuente: elaboración propia.

Para ambos sectores se encuentran entre sus presupuestos la Asignación 100 Glosa 02 común para Gobiernos Regionales, destinando \$4.286.172 mil millones de pesos al Sector Privado, y \$1.836.931 mil millones de pesos a Entidades Públicas.

Subtítulo 29

Con un presupuesto de \$12.170.000 millones de pesos para la Adquisición de Activos No Financieros, un presupuesto bien alto considerando que es uno de los subtítulos que más difícil de que den presupuesto y a la misma vez, uno de los más solicitados por los Gobiernos Regionales.

Gráfico N°4



Fuente: elaboración propia.

El GORE de Valparaíso podrá utilizar \$9.450.000 millones de pesos en Vehículos para municipalidades, servicios públicos u organizaciones sin fines de lucro, correspondiendo a un 77% del subtítulo. Es un monto alto considerando lo difícil que es la asignación de presupuesto al subtítulo 29. Un 20% se ha destinado a la asignación 05 Máquinas y Equipos, con \$2.450.000 millones de pesos. El restante 3% se divide en tres asignaciones; Mobiliario y Otros, Equipos Informáticos, y Otros Activos No Financieros.

Subtítulo 31

Para el subtítulo de Iniciativas de Inversión se le ha asignado un presupuesto de \$38.046.927 el cual está distribuido en las asignaciones de Estudios Básicos, Proyectos y Programas de Inversión.

Gráfico N°5



Fuente: elaboración propia.

En iniciativas de inversión, los Proyectos son a donde más se ha destinado presupuesto, con un 98% del presupuesto del subtítulo 31, \$47.203.571 millones de pesos. Un 2% se ha destinado a Estudios Básicos, con un monto de \$650.000. Los Programas De Inversión de este subtítulo no alcanzan ni un 1% del total del presupuesto, a esto se le ha asignado un \$193.356. Se le ha asignado un presupuesto bastante bajo para este subtítulo, incluso es bastante bajo para la región, considerando la magnitud de ella.

Subtítulo 33

\$25.028.464 millones de pesos corresponden a Transferencias de Capital, el cual \$5.022.938 millones de pesos es para el Sector Privado y \$20.005.526 de pesos son para el Sector Público.

Como se mencionó anteriormente, para analizar este subtítulo se han abordado desde 2 temáticas, un poco parecidas pero diferentes entre ambas. En primera instancia se han clasificado los presupuestos según el sector (establecidos en las bases del FNDR) al que se encuentra ligado los proyectos. Posteriormente, he hecho una elaboración propia con otros tipos de categorías, un subtipo, por decirlo de alguna manera.

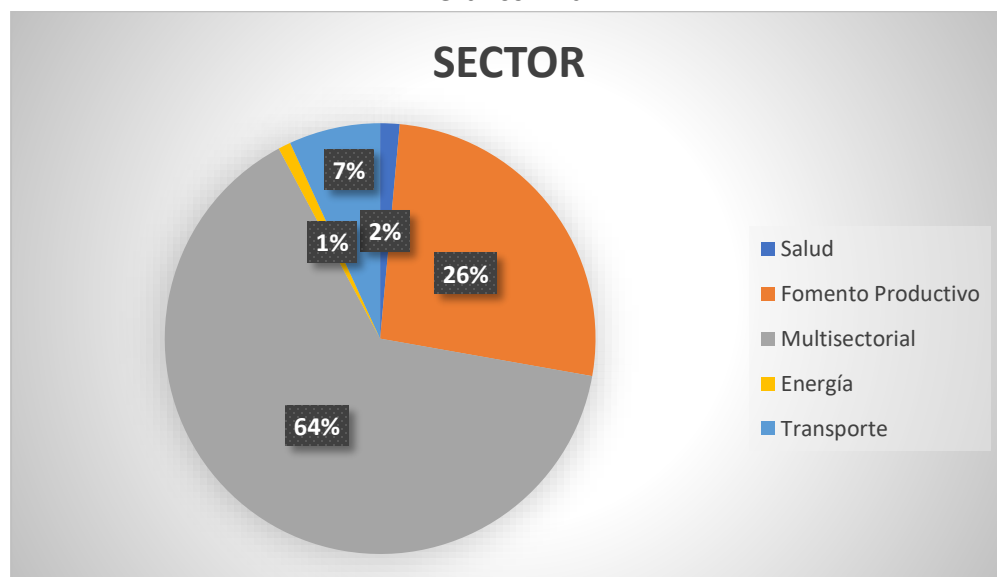
Proyectos clasificados según sector:

SECTOR	ASIGNACIÓN	PROYECTO
ENERGÍA	455	SEREMI MEDIO AMBIENTE - Recambio de calefactores para Concón, Quintero y Puchuncaví (40026278-0)
SALUD	423	UV - Innovación social y tecnología para potenciar unidades de negocios asociadas a la etnofarmacia Rapa Nui (40004860-0)
	454	SENADIS - Capacitación más autonomía e independencia a personas con discapacidad (40025753-0)
	456	Universidad de Valparaíso - Prevención sanitaria mediante vigilancia por secuenciación genómica del Covid 19 (40033872-0)
FOMENTO PRODUCTIVO	429	CORFO - Programas Territoriales Integrados (PIT) (40011623-0)
	435	SERCOTEC - Programa especial de fortalecimiento de los almacenes de la Región de Valparaíso (40017171-0)
	440	SERCOTEC - Apoyo en la Reactivación de las microempresas (40025747-0)
	443	CORFO - Apoyo al Desarrollo de la Competitividad de las Empresas (40025416-0)
	446	CORFO - Centro fortalece pyme Región de Valparaíso (40026234-0)

	449	CORFO - Semilla inicial fomentando la creación de empresas con potencial de crecimiento (40026796-0)
	450	Subsecretaría de Minería - Regularización y fomento e innovación a la pequeña minería en la región de Valparaíso (40020316-0)
	451	INDESPA - Fomento pesca artesanal y acuicultura (40030143-0)
	457	Subsecretaría del Trabajo – Proempleo
MULTISECTORIAL	004	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N° 20.378
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)
	433	INDAP - Especial de fomento de obras civiles e intraprediales de riego VI (40015083-0)
	438	SERNATUR - Difusión Promoción Turística de la Región de Valparaíso (40019714-0)
	439	Comisión Nacional de Riego - Fomento a la Inversión en Obras de Mejora a la Seguridad y Eficiencia del Riego (40015998-0)
	458	Subsecretaría de Prevención del Delito - Programa 01
	459	Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua
	460	INDAP - Fomento de obras civiles e intraprediales de riesgo VII (40036112-0)
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)

Fuente: elaboración propia.

Gráfico N°6



Fuente: elaboración propia.

Se le ha destinado más del 50% del subtítulo a multisectorial, con un total de 9 asignaciones, y un presupuesto total de \$16.120.909 millones de pesos. Es posible encontrar proyectos sobre escasas hídrica, turismo, prevención del delito, presupuesto destinado a la delegación provincial de Isla de Pascua, además del FRIL y las provisiones. Para el Fondo Regional de Iniciativa Local, el gobierno central ha destinado un 26% del presupuesto total del subtítulo 33, con \$6.392.080 mil millones de pesos para el financiamiento de proyectos postulados por los municipios de la región. En cuanto a las provisiones el presupuesto asignado corresponde a un 12% del subtítulo.

Son 9 los proyectos que están relacionados al sector de fomento productivo, con un total de \$6.590.471, un 26% del subtítulo. Cuatro proyectos son realizados por la CORFO y dos realizados por SERCOTEC, orientados al crecimiento económico de la región. Los otros tres proyectos restantes son ejecutados por la Subsecretaría de Minería, INDESPA y por la Subsecretaría del Trabajo.

Solo un 1% del presupuesto total del subtítulo está destinado a tres proyectos de salud. El proyecto con menos presupuesto, de \$73.632, es llevado a cabo por la Universidad de Valparaíso "Innovación social y tecnología para potenciar unidades de negocios asociadas a la etnofarmacia Rapa Nui". Proyecto adjudicado en el 2017, tuvo su continuidad por más de 3 años. El proyecto con más presupuesto dentro de los tres, es el de SENADIS "Capacitación más autonomía e Independencia a personas con Discapacidad de la V Región" con \$210.528 millones de pesos. Es importante que se consideren más proyectos como este enfocados en la autonomía e independencia de personas con discapacidad. Por lo general, no es mucho lo que se habla de proyectos destinados en personas con discapacidad, aun cuando el Tercer Estudio Nacional de Discapacidad y Dependencia realizado en el 2022, desarrollado por el MIDESOF, SENADIS y SENAMA arrojó que, 2.703.893 personas mayores de 18 años tienen discapacidad, un 17,6% de la población. El otro proyecto es uno investigativo realizado por la Universidad de Valparaíso dado la crisis sanitaria del covid-19, con un presupuesto de \$80.000 millones de pesos, con este proyecto se buscaba identificar y conocer futuras variantes del virus y en qué localidades se producen mayores mutaciones. Proyecto que pretendía ser un aporte en la ciencia, en la salud, y a la sociedad.

En cuanto al presupuesto destinado a transporte, cumpliendo con la ley 20.378, se le ha destinado \$1.717.000 mil millones de pesos, el cual corresponde al 7% del presupuesto.

Solo hay un proyecto orientado a la energía en el FNDR. El proyecto de "Recambio de calefactores para Concón, Quintero y Puchuncaví" tiene un monto considerado de \$235.927 millones de pesos. Proyecto con una gran importancia en cuanto a energía sustentable se trata, ya que al tener como objetivo el reducir emisiones de contaminantes generadas por la combustión residencial a leña, se buscan alternativas de calefacción más eficientes y menos contaminantes, esto en beneficio de la población y del medioambiente.

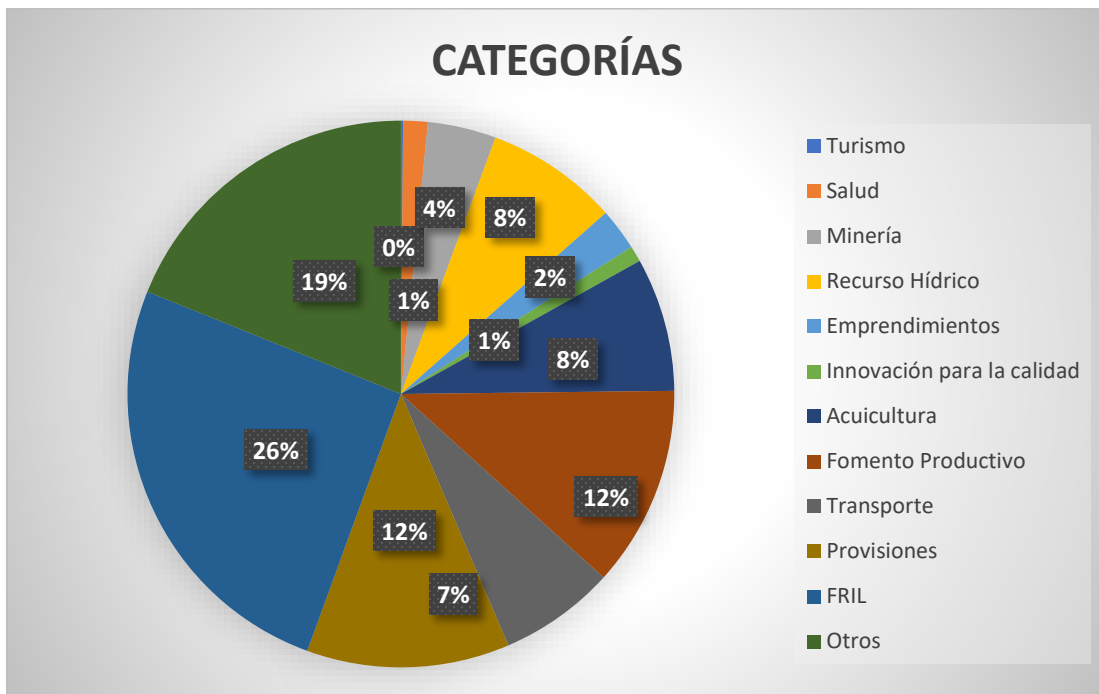
Proyectos clasificados por categorías:

CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	PROYECTO
TURISMO	438	SERNATUR - Difusión Promoción Turística de la Región de Valparaíso (40019714-0)
MINERÍA	450	Subsecretaría de Minería - Regularización y fomento e innovación a la pequeña minería en la región de Valparaíso (40020316-0)
ACUICULTURA	451	INDESPA - Fomento pesca artesanal y acuicultura (40030143-0)
TRANSPORTE	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N° 20.378
PROVISIONES	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)
INNOVACIÓN PARA LA CALIDAD	455	SEREMI MEDIO AMBIENTE - Recambio de calefactores para Concón, Quintero y Puchuncaví (40026278-0)
FRIL	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)
SALUD	423	UV - Innovación social y tecnología para potenciar unidades de negocios asociadas a la etnofarmacia Rapa Nui (40004860-0)
	454	SENADIS - Capacitación más autonomía e independencia a personas con discapacidad (40025753-0)
	456	Universidad de Valparaíso - Prevención sanitaria mediante vigilancia por secuenciación genómica del Covid 19 (40033872-0)
RECURSO HÍDRICO	433	INDAP - Especial de fomento de obras civiles e intraprediales de riego VI (40015083-0)
	439	Comisión Nacional de Riego - Fomento a la Inversión en Obras de Mejora a la Seguridad y Eficiencia del Riego (40015998-0)
	460	INDAP - Fomento de obras civiles e intraprediales de riesgo VII (40036112-0)
FOMENTO PRODUCTIVO	429	CORFO - Programas Territoriales Integrados (PIT) (40011623-0)
	443	CORFO - Apoyo al Desarrollo de la Competitividad de las Empresas (40025416-0)
	457	Subsecretaría del Trabajo – Proempleo
EMPREDIMIENTOS	435	SERCOTEC - Programa especial de fortalecimiento de los almacenes de la Región de Valparaíso (40017171-0)
	440	SERCOTEC - Apoyo en la Reactivación de las microempresas (40025747-0)
	446	CORFO - Centro fortalece pyme Región de Valparaíso (40026234-0)

	449	CORFO - Semilla inicial fomentando la creación de empresas con potencial de crecimiento (40026796-0)
OTROS	004	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile
	458	Subsecretaría de Prevención del Delito - Programa 01
	459	Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua

Fuente: elaboración propia.

Gráfico N° 7



Fuente: elaboración propia.

El presupuesto asignado al Fondo Regional de Iniciativa Local es el segundo más grande de estas categorías con un 26% del subtítulo 33. En cuanto a las provisiones, estas corresponden a un 12% del subtítulo.

Se ha destinado dinero solo para un proyecto enfocado en la actividad minera de la región, con un presupuesto bastante elevado dentro del subtítulo 33, \$1.011.167 mil millones de pesos, el cual tiene como objetivo regularizar y fomentar una minería sustentable con un desarrollo continuo e integral, su alcance es tanto para productores individuales, como para iniciativas presentadas por Asociaciones Mineras. Para ser también una región minera, considero que es muy bajo el número de proyectos relacionados a esta actividad.

En cuanto al turismo en la región, solo se ha destinado fondos para un proyecto de difusión y promoción turística, ejecutado por el Servicio Nacional de Turismo, con un presupuesto de \$32.000 millones de pesos, que no alcanza ni a ser un 1% del presupuesto del subtítulo 33, el cual tiene por objetivo fortalecer y potenciar el destino a fin de visibilizar todos los

posibles atractivos y experiencias turísticas de la región, en el intento de reactivar la actividad turística post contingencia del SARS-CoV-2.

El transporte en esta categoría corresponde a un 7% del presupuesto, monto un poco bajo como para combatir los problemas de conectividad y movilidad en la región.

En el subtítulo 33 del FNDR hay tres proyectos que forman parte del área de la salud, dos de ellos ejecutados por la Universidad de Valparaíso. El proyecto "Innovación social y tecnológica para potenciar unidades de negocios asociadas a la etnofarmacia de Rapa Nui" tiene como objetivo potenciar la etnofarmacia de la Isla de Pascua, mejorando la calidad de las prestaciones que tradicionalmente entregan isleñas que se dedican a la etnofarmacia a través de la implementación de mejoras en la infraestructura donde desarrollan esta actividad, la autenticación de calidad y comprobación de la actividad biológica de los productos que utilizan (Centro de Investigación Farmacopea Chilena CIFAR). Este proyecto adjudicado en el 2017, recibió un presupuesto de \$73.632 para el año 2022. Como bien es de conocimiento mundial, con la pandemia que estábamos enfrentando desde el 2020, era de esperarse que surgieran proyectos o investigaciones relacionadas al Covid-19, en este caso, solo hay proyecto en todo el FNDR que está relacionada directamente con esa emergencia sanitaria. Es por esto, que la U. de Valparaíso presentó en el 2021 un proyecto para secuenciar muestras de coronavirus y pesquisar la aparición de nuevas variantes que puedan surgir en Chile, el principal objetivo era conocer las características de las cepas que circulan por la región y el país (Unidad Genómica de la U. de Valparaíso 2021). El proyecto tuvo continuidad para el 2022, el cual se le asignó un monto de \$80.000 mil millones de pesos para que realizar la investigación. El otro proyecto es ejecutado por el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) en colaboración con la Universidad de Playa Ancha, con un presupuesto de \$210.528, el cual busca contribuir y mejorar la calidad de vida, la inclusión social, y la participación en la comunidad de las personas con discapacidad a través de ayudas técnicas como audífonos, sillas de ruedas, andadores, bastones, lectores oculares, computadores con software y teclados especiales, entre otros.

Dos proyectos se encuentran en esta categoría de fomento productivo, ambos realizado por la CORFO, "Programas Territoriales Integrados" y el de "Apoyo al Desarrollo de la Competitividad de las empresas", y un programa de la Subsecretaría del Trabajo, esta categoría corresponde a un 12% del subtítulo. Uno de los proyectos que más presupuesto se le asignó dentro del subtítulo es el de la Subsecretaría del Trabajo "Proempleo", programa que se viene ejecutando en el país desde el 2001, con un monto de \$2.354.118 mil millones de pesos, correspondiendo a un 26% del presupuesto total del subtítulo. Con una región tan poblada como lo es Valparaíso, resulta indispensable contribuir a la empleabilidad de los habitantes, además de tener en consideración el contexto sanitario por el que se estaba enfrentando el mundo entero, demasiadas personas se encontraban desempleadas por diversas razones.

La escasez hídrica es una realidad presente ya mundialmente, por lo que en la región de Valparaíso no es la excepción, para intentar combatirla, en el FNDR se le ha asignado un monto total de \$1.966.427 mil millones de pesos para tres proyectos, dos del Instituto Nacional agropecuario y uno de la Comisión de Riego. El proyecto con el segundo presupuesto más alto dentro del subtítulo es el de "Fomento a la Inversión en Obras de Mejora a la Seguridad y Eficiencia del Riego" con \$1.500.000 mil millones de pesos. Los otros dos proyectos ejecutados por INDAP corresponden a "Fomento de obras civiles e intraprediales de riego" VI y VII, en el cual se les asignaron un presupuesto de \$151.217 y \$315.210 millones de pesos, respectivamente.

Cuatro proyectos están destinados al emprendimiento en la región con un presupuesto total de \$621.632, un 2% del subtítulo, dos proyectos realizados por el SERCOTEC y dos proyectos por la CORFO. El proyecto "Apoyo en la Reactivación de las microempresas" de SERCOTEC, es el proyecto con el presupuesto más bajo de todo el subtítulo, para el año 2022, se le asignó un presupuesto bastante bajo a comparación de los años anteriores, donde para el 2019, este proyecto tenía un presupuesto considerablemente más alto de \$2.303.616 (DIPRES), al contrario, para el 2022 de \$1.500 mil millones de pesos. Seguido del otro programa de SERCOTEC "Programa especial de fortalecimiento de los almacenes de las Región de Valparaíso" con \$3.933 mil millones de pesos. El nuevo proyecto se lleva casi todo el presupuesto de esta categoría "Centro fortalece pyme Región de Valparaíso" con un monto de \$590.199 mil millones de pesos. Para este año, fue fundamental el financiamiento a proyectos que buscaran contribuir y apoyar el emprendimiento dentro de la región, con el encierro por la crisis sanitaria, los comerciantes debieron buscar la forma de reinventarse y conseguir dinero, junto con las plataformas virtuales del internet, Instagram y tiktok, dio paso con fuerza a la aparición de pymes.

Solo hay un proyecto enfocado en la pesca y la acuicultura, con un monto significativo de \$1.980.013, el 8% del subtítulo. Es el proyecto con el presupuesto más alto dentro del subtítulo. Proyecto importante dentro de la región, que va en beneficio de personas o empresas portuarias fomentando la pesca artesanal, con esto, el proyecto buscaba potenciar el crecimiento económico y la institucionalidad de la pesca y el sector artesanal.

El único proyecto de energía realizado por la Seremi de Medio Ambiente "Recambio de calefactores para concón, Quintero y Puchuncaví es una innovación para la calidad de vida de los ciudadanos, con un monto de \$235.927 millones de pesos, ocupa un 1% del subtítulo. Mejorando el sistema de calefacción de las viviendas, con aislación térmica, combustibles más limpios, calefactores más eficientes y menos contaminantes, además de fomentar la educación ambiental, para una calefacción más sustentable.

En cuanto a la categoría "otros", aquí se incluyó tres proyectos que no encajan con ninguna categoría anterior. A la Junta Nacional de Bomberos de Chile se le ha destinado un presupuesto de \$3.305.938 mil millones de pesos, uno de los presupuestos más altos del subtítulo 33, lo que posiciona esta categoría en la segunda con más presupuesto. Teniendo

en cuenta el panorama general de los bomberos de Chile y de su institución, es que destinar financiamiento es de vital importancia.

1.3 Diferencias y coincidencias en las inversiones de ambas regiones

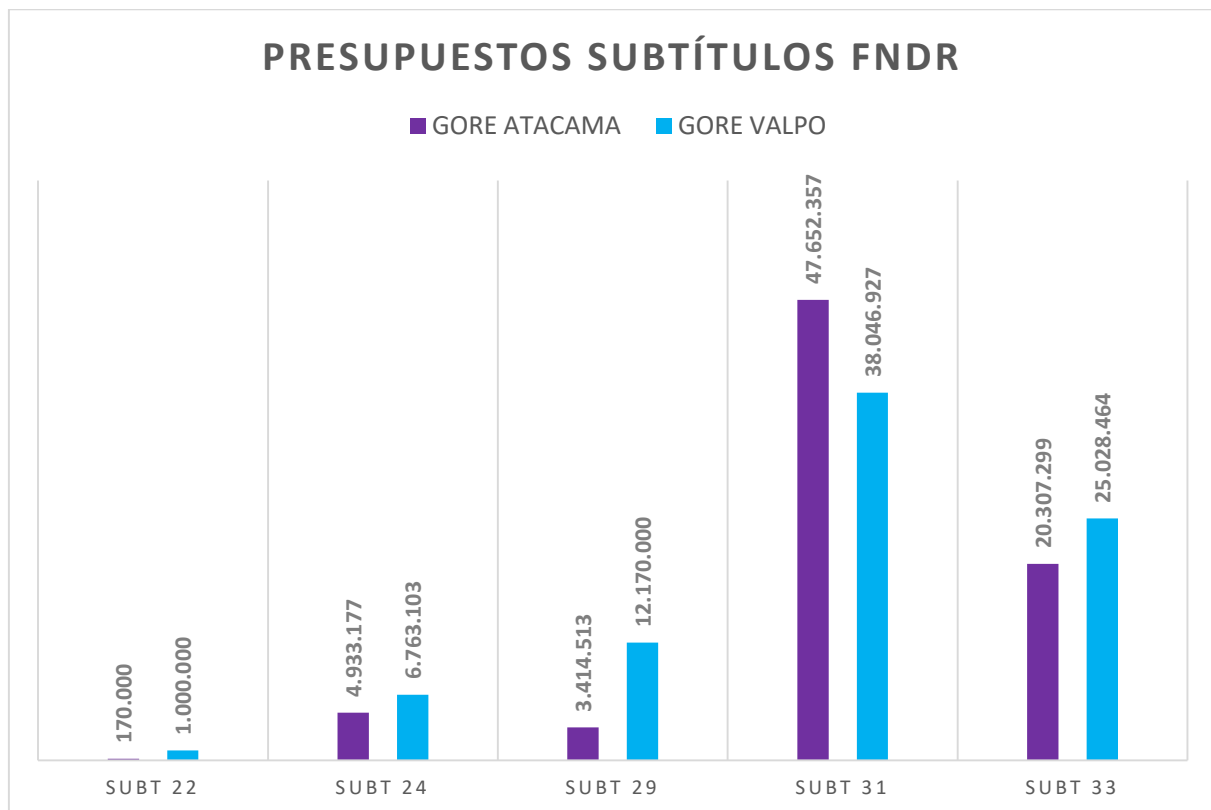
Para ser regiones con condiciones opuestas, esperaba que la diferencia entre presupuestos del FNDR fuera mayor a lo que realmente es. Obviamente el presupuesto de la región de Valparaíso es mayor al de Atacama, pero la diferencia entre ambas regiones no es tan grande, es tan solo de \$6.531.148 mil millones de pesos, aunque no es un monto menor, al momento de seleccionar las dos regiones de estudio esperaba que la diferencia fuera mayor de lo que es.

Gobierno Regional de Valparaíso	\$83.008.494
Gobierno Regional de Atacama	\$76.477.346
Diferencia en los presupuestos	\$6.531.148

Fuente: elaboración propia.

A continuación, un gráfico de barras comparativo entre las regiones de Atacama y Valparaíso con los subtítulos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y sus presupuestos del año 2022:

Gráfico N°8



Fuente: elaboración propia.

El subtítulo 22 Bienes y Servicios, es el subtítulo al que menos presupuesto se le ha asignado en el FNDR para ambas regiones, aunque Atacama recibe un 83% menos que Valparaíso.

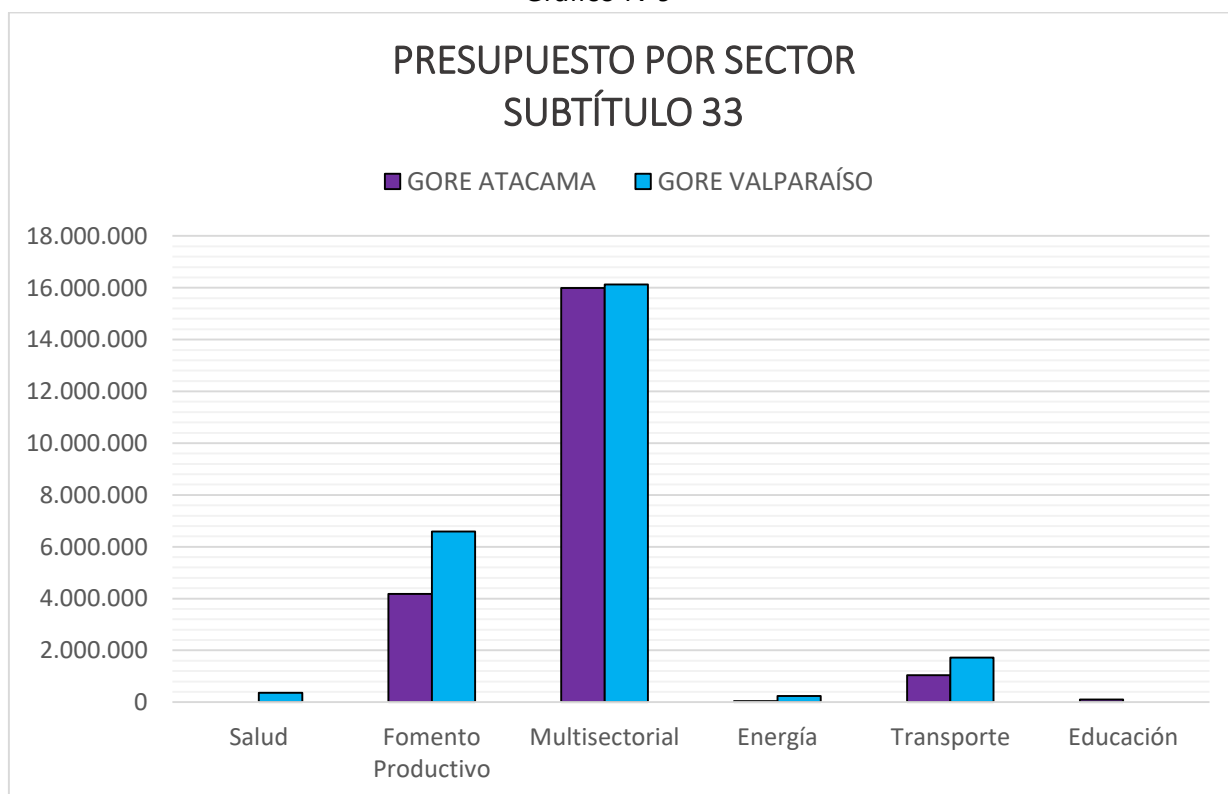
El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes es el único subtítulo en el cual los Gobiernos Regionales (Atacama y Valparaíso) tienen un presupuesto parecido, su diferencia es de menos de 2 mil millones de pesos.

Es posible apreciar una gran diferencia entre los presupuestos del subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros entre los 2 gobiernos regionales, de casi \$9.000.000 mil millones de pesos. Es sabido que este es un subtítulo de los más solicitados por los Gobiernos Regionales, pero del cual es más difícil recibir un presupuesto alto. En el caso del GORE de Valparaíso, este recibe mucho más financiamiento que el GORE de Atacama.

El subtítulo con mayor diferencia de presupuestos entre las regiones de Atacama y Valparaíso es el 31 Iniciativas de Inversión, con una diferencia de \$9.605.430 mil millones de pesos. Lo cual, en cierto modo, resulta un poco extraño que la región de Atacama tenga más presupuesto en iniciativas de inversión que la región de Valparaíso (considerando/comparando las condiciones de ambas regiones), pero que sea extraño no significa que sea algo malo.

A continuación, un gráfico de barras comparativo entre las regiones de Atacama y Valparaíso del subtítulo 33 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con los proyectos clasificados por sector:

Gráfico N°9



Fuente: elaboración propia.

Las regiones de Atacama y Valparaíso coinciden en inversiones destinadas a sectores de Fomento Productivo, Energía, Transporte y Multisectoriales, pero difieren en Salud y Educación.

Los sectores con los financiamientos más bajos son Educación y Salud, lo cual no debería ser así, ambos sectores deberían tener más financiamiento, ya que la diferencia entre estos dos sectores y los otros restantes, es demasiado grande, que ni si quiera alcanzan a ser un 3% de sus respectivos presupuestos del subtítulo.

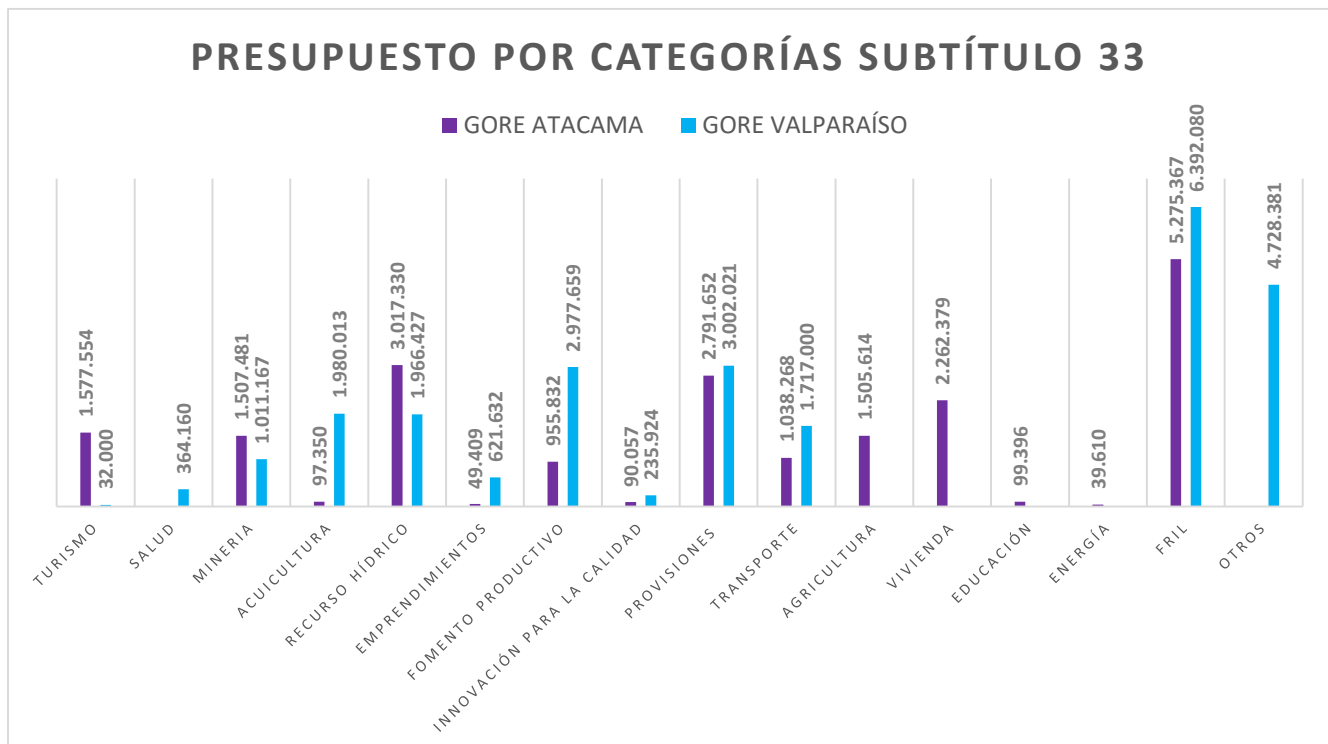
Resulta casi indignante que Valparaíso no tenga absolutamente ningún proyecto educacional, aunque la región de atacama tenga 3 proyectos de educación, estos no son suficientes. Debería destinarse más recursos para la educación.

Los proyectos multisectoriales son los protagonistas en la distribución de presupuesto del subtítulo 33 del FNDR, un 69% del presupuesto de la región de Valparaíso y un 70% de la región de Atacama. Lo cual consideraría

Aunque debería haber una distribución en que la Salud y la Educación incrementen sus presupuestos dentro del FNDR.

A continuación, un gráfico de barras comparativo entre las regiones de Atacama y Valparaíso del subtítulo 33 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con los proyectos clasificados por categorías:

Gráfico N°10



Fuente: elaboración propia.

Los proyectos de la región de Atacama y Valparaíso coinciden en varias categorías; turismo, minería, acuicultura, crisis hídrica, emprendimientos, fomento productivo, innovación para la calidad, provisiones, transporte y el FRIL.

Las provisiones y el Fondo Regional de Iniciativa Local son las asignaciones que más presupuesto reciben en el FNDR para el año 2022, en ambas regiones, Atacama y Valparaíso. El GORE de Valparaíso es el organismo que más presupuesto destinan en el FRIL, a comparación del GORE de Atacama. En cuanto a las provisiones FIC, entre ambas regiones existe una diferencia mínima de \$210.369 millones de pesos, en el cual la región de Valparaíso se le ha asignado un presupuesto de \$3.002.021 y para Atacama de 2.791.652 millones de pesos.

La región de Valparaíso tiene pocas mineras pero que son de gran relevancia, aunque cuenta con solo un proyecto minero, pero de gran alcance y presupuesto. Por otro lado, la región de atacama es una región minera, por lo que no es de extrañarse que se destinen recursos a esta actividad económica, financiando 6 proyectos mineros con un total de \$1.507.481 mil millones de pesos. La minería es una de las actividades económicas más rentables, pero esta actividad se encuentra limitada por sus propios recursos, ya que estos son finitos, lo cual resulta un aspecto negativo de la minería, además de afectar la salud en los ciudadanos. Es de conocimiento público los problemas respiratorios ocasionados por la producción minera, tenemos la comuna de Quinteros y Puchuncaví de la región de Valparaíso, que han hecho noticia por las descompensaciones de escolares afectados.

La escases hídrica es una situación a la que se está viendo enfrentado todo el mundo, y Chile no es la excepción. Para ambas regiones se ha destinado gran presupuesto para combatir esa escases, lo cual está muy bien, ya que es un problema de gran complejidad que debe ser considerado como tal.

El subsidio de pasaje escolar y de adulto mayor es financiado a través de la asignación 010 para hacer cumplimiento de la ley 20.378. Este financiamiento es necesario e importante. Poco presupuesto para Valparaíso, que es la segunda región con la mayor cantidad de estudiantes. Financiamiento que debería mejorar sus mecanismos de distribución del dinero o realizar una fiscalización, ya que, en la realidad, los conductores de las micros no reciben el pago de este subsidio, ya que el dinero es entregado a los dueños de los microbuses, quienes muchas veces no realizan la entrega del dinero a los conductores.

Con la pandemia y el encierro de cuarentena, las personas comenzaron a pasar más tiempo en las redes sociales lo que repercutió en el comercio virtual, como ya no era posible salir al exterior a comprar en cualquier momento lo que se necesitaba, comenzaron a aumentar las ventas online, lo cual resultó beneficioso para las pequeñas y grandes pymes, motivando incluso a que más personas comenzaran sus tiendas virtuales. Teniendo en consideración lo anteriormente mencionado, fue fundamental el apoyo y fomento al emprendimiento. A

Valparaíso se le ha destinado más presupuesto enfocado en el emprendimiento que a Atacama, un 115% más.

Innovación para la calidad es la categoría en que ambas regiones coinciden en tener el presupuesto más bajo, las otras categorías con los menores presupuestos no son compartidas por las dos regiones. A Valparaíso se le ha asignado más presupuestos enfocados en la innovación, siendo 3 veces más grande que el de Atacama.

El porcentaje de fomento productivo es menor en estas categorías que en el sector. La clasificación por sector es mucho más general, razón por la que se crearon nuevas categorías, que sean más específicas. El presupuesto asignado es mucho menor al de otras categorías, correspondiendo un 3% en Valparaíso y un 5% en Atacama.

La pesca y la acuicultura son una actividad económica presente en el país dado nuestra ubicación geográfica, razón por la que es positivo que se financien proyectos que fomenten esta actividad económica marítima. La región de Atacama a pesar de tener tres proyectos de pesca y acuicultura, el presupuesto asignado es muy inferior al presupuesto de un solo proyecto de la región de Valparaíso.

Atacama financia hartos proyectos de investigación a comparación de Valparaíso. La Universidad de Atacama como única institución pública de Estudios Superiores de la Región de Atacama, cumple un rol importante y trascendental en el desarrollo de investigaciones que aporten a las localidades y comunas existentes. Es por ello, que la ejecución de Proyectos de investigación permite la difusión de conocimientos hacia la comunidad regional y universitaria (Universidad de Atacama, 2019, párr. 13).

La región de Atacama cuenta con más proyectos destinados al turismo que la Región de Valparaíso. Al GORE de atacama se les ha asignado presupuesto a tres proyectos, mientras que al GORE de Valparaíso se ha financiado un solo proyecto turístico de \$32.000 millones de pesos. La región de Atacama tiene un gran potencial para **que** el turismo logre consolidarse como una de sus principales actividades económicas, por lo que resulta imperioso que se financien proyectos e inversiones destinadas a impulsar y fortalecer el turismo en la zona. El proyecto "Difusión estratégica imagen y fortalecimiento de destinos" de SERNATUR \$1.519.539 mil millones de pesos, es uno de los proyectos con un presupuesto asignado más altos dentro del subtítulo 33 en la región de Atacama.

Los proyectos de las regiones de Valparaíso y Atacama no difieren en tantas categorías; agricultura, vivienda, energía, salud y educación.

Solo se ha financiado un proyecto de Vivienda y Urbanismo en los presupuestos del FNDR, y es en la región de Atacama, la cual, para el 2022 tenía un total de 106 campamentos, siendo la cuarta región con mayor cantidad de campamentos, y 255 campamentos en la región de Valparaíso, siendo la región con más campamentos en el país. Para el 2022 se asentaron 355 campamentos nuevos respecto al 2019, de los cuales 35 corresponden a la región de

Atacama y 73 a la región de Valparaíso (Catastro Nacional de Campamentos, MINVU). No digo que esté mal que la región de atacama tenga un proyecto habitacional, pero teniendo en cuenta que la región de Valparaíso es la segunda región del país más poblada, que va en aumento, y con la mayor cantidad de campamentos, esperaría que en la región de Valparaíso también se financiaran proyectos habitacionales en el FNDR.

La agricultura es una actividad presente en casi todas las zonas del país, el producto cosechado varía según el tipo de clima condicionando su calidad. Siendo una de las principales actividades económicas de la región de Valparaíso, ningún proyecto relacionado a la agricultura ha sido financiado en el FNDR del 2022. A diferencia de la región de Atacama, que, a pesar de tener un solo proyecto de agricultura, se le ha destinado un presupuesto considerable.

2. Entrevistas a Actores Regionales

Se ha realizado una entrevista estructurada a dos actores regionales, uno del Gobierno Regional de Valparaíso, el Consejero Regional, Manuel Lanas, y uno del Gobierno Regional de Atacama, el Consejero Regional, Fernando Ghiglino.

Pregunta 1: ¿Cree usted que el cargo de Gobernador Regional y sus nuevas funciones y obligaciones hayan favorecido/causado un gran impacto en la descentralización en el país?	
Fernando Ghiglino - GORE Atacama	Manuel Lanas - GORE Valparaíso
En cierta forma ha favorecido un poco, porque es el inicio a un proceso de descentralización, pero en la práctica, las atribuciones y las competencias no son las deseadas.	Creo que favorece la autonomía, pero es insuficiente aun, porque tenemos aún una figura, que es el delegado o delegada presidencial, que tiene muchas facultades, y que hoy el gobernador se remite a un tema mas bien financista, junto con los Cores. Hay pocas competencias todavía. Es positivo (el cargo de gobernador regional) pero a la vez es insuficiente.

Pregunta N°2: Según un informe de la OCDE del 2017 “Making Decentralisation Work in Chile. Towards Stronger Municipalities”, afirma que Chile se encuentra entre los países más centralizados de la OCD, junto a Grecia e Irlanda. ¿crees que esto es real?

Fernando Ghiglino - GORE Atacama

Sí, bueno, de todas maneras, nosotros somos un país presidencialista 100%, de hecho, eso mismo automáticamente centraliza mucho al país, en desmedro de las regiones.

La mayor parte del PIB que generan las regiones se la lleva Santiago, por ejemplo: nosotros generamos gran cantidad de energía eléctrica (fotovoltaica, eólica) pero resulta que esos resultados y esos frutos los recibe Santiago, no los recibimos nosotros en Atacama, de hecho, somos una de las regiones a las que más alto precio va a tener el alza de energía. Entonces eso te demuestra de que todavía somos un país totalmente centralizado.

Manuel Lanás - GORE Valparaíso

Daré un ejemplo: tenemos el Anteproyecto de Inversión Regional (ARI) (...) a nosotros solamente se nos consulta (...) vienen a exponer todos los ministerios (...) van trabajando, toman las observaciones (del core) a medias, o no las toman. (...) Es Santiago el que define cuanta plata se le da a la región.

Y tiene que ver de cómo se creó nuestro país (...) una república muy centralizada, y se nota porque tenemos, por ejemplo, el tren (...) el cómo se va a financiar, proyectar el trazado, todo fue tomado en Santiago, o sea, cuando se dio la noticia, incluso alcaldes no sabían (...) entonces ahí te das cuenta que sí, somos un país muy centralizado, muy centralizado.

(...) Está todo centralizado (...) Santiago toma todas las decisiones, y eso es una realidad. Incluso a los Gobiernos Regionales les da (el gobierno central) “toma, este es el presupuesto que tienen”, y más encima después vienen los ministerios y dicen “Sabes qué, no tengo para esto” y termina el Gobierno Regional financiando, de la poca plata que le asignaron (...).

Es un país muy centralizado Chile, demasiado.

Pregunta N°3: ¿Consideras que los Gobiernos Regionales tienen la suficiente autonomía financiera para lograr satisfacer las necesidades locales presentes en cada una de las regiones?

Fernando Ghiglino - GORE Atacama

En ese tema es bien importante decir, nosotros manejamos un FNDR, que debería ser para desarrollar en apoyo a los municipios, apoyar el fomento productivo de la región de Atacama, a las finales los transformamos en apoyo más que nada al Gobierno, al mismo Gobierno(central), a los mismos ministerios.

De hecho, generalmente, el FNDR se va en apoyo a educación, a salud, a viviendas, a obras públicas, o sea, estamos aportando, con lo poco y nada que nos mandan a las regiones, estamos en el fondo ayudando a los mismos ministerios a incrementar su presupuesto para que te puedan realizar las obras que nosotros quisiéramos que realizaran, ahí tratamos un poco de hacer convenios de programación, podemos opinar un poco más de lo que queremos hacer.

Pero en el fondo, digamos no es la cantidad de recursos que tienen las regiones como para decir y tener una autonomía financiera en ese tema.

Manuel Lanás - GORE Valparaíso

No. El presupuesto del Gobierno Regional es finito. Por ejemplo, este año el presupuesto de educación es 8 veces más que el del gobierno regional (para el año 2025), y tú ves en educación y no se ve reflejado en las escuelas.

Entonces, no, no tenemos suficiente autonomía. Tenemos un presupuesto finito, que incluso, ese presupuesto finito no siempre podemos disponer de la manera que quisiera.

Pregunta N°4: ¿Los Gobiernos Regionales tienen la capacidad técnica y administrativa para gestionar eficazmente recursos fiscales descentralizados?

Fernando Ghigliano - GORE Atacama	Manuel Lanas - GORE Valparaíso
<p>Sí, yo creo que sí. Porque el hecho, de que antiguamente en los gobiernos regionales, cuando estaba el intendente, tenía 3 divisiones (...) al nombrarse las funciones del gobernador regional, se crean 3 divisiones nuevas, que automáticamente eso ayuda mucho a, digamos, poder desarrollar proyectos.</p> <p>(...) Al crear más divisiones, obviamente hay más profesionales que están trabajando en esto, yo creo que ahí no habría problema de poder manejar más recursos. Si podemos manejar 100.000 millones podemos manejar 1.000 millones.</p> <p>Una sola acotación: podemos financiar muchas cosas, pero tenemos un serio problema en la burocracia para la ejecución de los proyectos.</p>	<p>Te voy a poner un ejemplo: la municipalidad de Valparaíso tiene más de 3.000 funcionarios, y es una sola comuna. El GORE tiene 120 y son 38 comunas.</p> <p>No tienen la capacidad técnica para poder dar con todas las necesidades y problemáticas que se generan. Es insuficiente, y no hay presupuesto, no se ha dejado aumentar la planta.</p> <p>De hecho, el Consejo Regional, solo el Consejo Regional (...) tiene 13 funcionarios para 28 cores, los cores no tenemos asesores personales, no podemos sacar a los asesores del CORE a terreno, no se puede. Hay 18 comisiones, hay asesores que tienen 3 comisiones, o sea, tienen que trabajar con 3 consejeros distintos y 3 comisiones distintas, es mucha pega.</p>

Pregunta N°5: ¿Crees que una mayor descentralización fiscal contribuiría a reducir las desigualdades económicas entre las distintas regiones de Chile?

Fernando Ghigliano - GORE Atacama	Manuel Lanas - GORE Valparaíso
<p>Creo que sería lo más óptimo.</p> <p>Uno sabe los problemas que tiene cada región, sabe los problemas que hay en cada lugar, en cada sector poblado o sector rural, donde uno puede enfocar la ayuda, entonces, obviamente que al tener más recursos uno puede mejorar mucho la calidad de vida de los habitantes de cada región.</p> <p>Eso sería muy importante porque al fin nosotros podríamos desarrollar muchos más proyectos.</p>	<p>Creo que sí. Creo que sería importante, y en el caso de la región de Valparaíso, pudiéramos tener retribución sobre todo en materia portuaria, en materia minera también pero como no son tan grandes los proyectos mineros acá, salvo los que están en la provincia de Los Andes, pero en materia portuaria, en materia turística, para mí es un gran avance que tengamos aeropuerto, porque somos la región que recibe, después de la región Metropolitana, la región que reciben más turistas.</p> <p>Yo diría que estamos todavía al debe en materia fiscal, creo que los fuertes nuestros,</p>

	que son área portuaria, turismo y servicios (...) hay potencial.
--	--

Pregunta N°6: ¿Es la descentralización fiscal en los gobiernos regionales, una solución para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos en los gobiernos regionales?

Fernando Ghiglino - GORE Atacama	Manuel Lanas - GORE Valparaíso
<p>Yo creo que, si seguimos con la "tutela" del nivel central, va a ser muy difícil que las regiones se puedan desarrollar porque siempre todos los permisos, todas las autorizaciones, todo, pasan por el nivel central, entonces, si nosotros tenemos esa alternativa de poder desarrollarnos de tal manera de tener más autonomía, nosotros podríamos ejecutar mucho mejor y mucho más rápidamente las cosas.</p>	<p>Es una solución, pero no es la única. Porque obviamente, una descentralización fiscal tiene que también ir de la mano con una buena administración de esos recursos, y que no recaigan solamente en uno o en pocos actores, o sea, por ejemplo: el hecho de que, no solamente que se les den potestades o competencias al gobernador, sino que se le den potestades y competencias al Gobierno Regional, porque también están los Consejeros.</p> <p>Va a ser super importante la descentralización fiscal, pero siempre y cuando hayan mecanismos de gestión que estén al nivel, que tengamos la capacidad de gestionar bien esas platas.</p> <p>(...) Nos miden también por la ejecución presupuestaria año a año, pero yo creo que es insuficiente porque, no es lo único que debería generar una evaluación (...) llegamos a noviembre y llevamos 70% de ejecución presupuestaria, pero debemos llegar al 100% al 31 de diciembre, ¿Qué hacen los Gobiernos Regionales? Comienzan a aprobar proyectos que no necesariamente eran los más prioritarios, sino que eran los más fáciles de aprobar, entonces ahí es super importante desburocratizar el tema de, por ejemplo: MIDESOF, la RS. Que de repente, recaiga en un solo funcionario un proyecto importantísimo, de miles de millones de pesos y que quede estancado años, eso es lo que debería también cambiarse.</p>

Pregunta N°7: ¿Qué obstáculos crees que podrían surgir en el proceso de descentralización fiscal en Chile y como podrían superarse?

Fernando Ghiglino - GORE Atacama	Manuel Lanas - GORE Valparaíso
<p>Los obstáculos más grandes se generan políticamente mas que técnicamente. Normalmente los obstáculos lo ponen los políticos, o sea, cuando cambian las leyes cambian las reglas del juego, obviamente que todo parte de cero, entonces, nosotros siempre estamos dependiendo de que las fuerzas políticas que están gobernando, o las decisiones que se toman, siempre se toman en base a lo que dicen las mayorías, y lamentablemente las regiones como nosotros, que tenemos el 1% en el electorado nacional, no tiene grande importancia como para que nuestras decisiones por ejemplo, se hagan prevalecer y ver dentro del Estado.</p> <p>(...) Uno de los grandes obstáculos es el tema político, mientras no tengamos las políticas claras es muy difícil avanzar.</p>	<p>El obstáculo más grande yo creo que se da en la concentración del poder económico en la capital. Y me refiero a de que, es difícil que la capital desconcentre el poder, porque es la capacidad que tiene Santiago de ser una ciudad rica, una región rica, porque solamente viven del poder político y también de los servicios, y de haberse llevado las sedes centrales de todas las empresas.</p> <p>El otro factor, son los poderes del Estado. Hoy quienes velan por el presupuesto son tanto el poder ejecutivo como el poder legislativo. Cuando se discute la ley de presupuesto año a año, nunca se ponen de acuerdo, nunca están de acuerdo, tanto el parlamento, con sus dos cámaras, con el poder ejecutivo de turno. Entonces mientras no haya un dialogo que sea constructivo entre estos dos poderes, es difícil que se pueda hablar de una descentralización fiscal, porque como digo, está todo concentrado en el poder político de Santiago. Que tengamos el Congreso Nacional en Valparaíso, a veces parece más bien como algo geográfico, porque las decisiones no se toman acá en Valparaíso.</p>

Ambos actores coinciden de alguna manera en los posibles obstáculos que podrían, o se encuentran, presentes en el proceso de descentralización en Chile; el poder político. En cuanto a la figura del gobernador regional, consideran que han favorecido el proceso de descentralización, pero sus competencias y atribuciones, en la práctica, son insuficientes o no son las deseadas. Los actores difieren en cuanto a la capacidad técnica y administrativa de los Gobiernos Regionales para gestionar eficazmente los recursos. Un concepto que no fue preguntado en la entrevista, pero que ambos consejeros regionales comentaron como una problemática que surge en la realización de los proyectos; la burocratización en la aprobación y ejecución de las iniciativas que son postuladas para su financiamiento.

CAPÍTULO IV CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

Esta investigación ha demostrado la importancia crítica de una distribución equitativa y eficiente de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en las regiones de Valparaíso y Atacama. A través del análisis comparativo y las entrevistas con actores regionales, se identificaron tanto coincidencias como discrepancias significativas en la asignación y en la eficacia de su utilización, lo que subraya la necesidad de políticas más robustas de descentralización fiscal. Las diferencias observadas apuntan a la necesidad de una mayor autonomía y capacidad técnica en los gobiernos regionales para gestionar los recursos de manera que reflejen las necesidades y características únicas de cada región, además, la distribución del FNDR debería compensar desigualdades territoriales en vez de carencias fiscales o carencias de servicios públicos, como los ministerios, por ejemplo.

Las conclusiones de este estudio subrayan la urgencia de reformar los mecanismos de asignación y gestión de los fondos regionales para asegurar que los recursos no solo sean suficientes sino también adecuadamente aprovechados según las necesidades específicas de cada región. Se ha observado que las regiones con menor capacidad técnica y administrativa enfrentan mayores retos para acceder y utilizar efectivamente los fondos, lo que perpetúa las desigualdades regionales en términos de desarrollo y crecimiento económico. A la Región de Atacama, el gobierno central destinó demasiado dinero a proyectos, que tal vez, debían recibir un monto más bajo y así financiar otros proyectos distintos a los seleccionados o redistribuir el presupuesto entre otros proyectos presentes en el FNDR. En cuanto a la Región de Valparaíso, el panorama es un poco parecido. Ambas regiones coinciden en cuatro sectores de financiamiento; fomento productivo, multisectorial, transporte y energía. Difieren en salud y educación; la región de atacama cuenta con proyectos educacionales, en cambio, la región de Valparaíso contiene proyectos de salud. Con respecto a las categorías elaboradas en la investigación, son pocas en las que difieren los Gobiernos Regionales de Atacama y Valparaíso: vivienda, salud, energía, educación, agricultura, por otro lado, coinciden en proyectos de turismo, minería, acuicultura, recurso hídrico, emprendimiento, fomento productivo, innovación para la calidad y transporte. No está demás mencionar en que los dos Gobiernos Regionales cuentan con presupuesto en provisiones y en el FRIL, considerando que anteriormente al año 2022, el Gobierno Regional de Atacama no contaba con presupuesto para el FRIL.

A través de métodos cuantitativos y cualitativos, se ha podido determinar que mientras algunas prácticas de gestión contribuyen positivamente al desarrollo regional, existen aún desafíos considerables que limitan la eficiencia y la equidad en la distribución de los fondos.

Para superar estos desafíos, es importante, y por lo tanto necesario, desarrollar e implementar una política de descentralización fiscal efectiva, como crear una Ley de Rentas Regionales, que hoy Chile no tiene, así como también brindar capacidad de endeudamiento a los Gobiernos Regionales, de modo de permitir la gestión autónoma local y regional con

una planificación más estratégica y alineada con las realidades locales. Ya a más de un año desde el anuncio del proyecto de ley "Regiones más fuertes", o Ley de Rentas Regionales, por el Presidente Gabriel Boric, aún sigue siendo discutido y tramitado en la Cámara de Diputados. Esta ley tiene por objetivo avanzar en el fortalecimiento, descentralización y responsabilidad fiscal regional, apuntando a fortalecer la institucionalidad fiscal de los Gobiernos Regionales. De acuerdo con lo expuesto por el Gobierno al momento de su presentación, la propuesta es una de las innovaciones más relevantes en materia de descentralización fiscal de las últimas décadas, y complementa el paso dado con la elección democrática de los gobernadores regionales. Y es que con la iniciativa se habilitará a las regiones para que tomen más decisiones presupuestarias y de forma más directa sobre sus propios recursos, y se permitirá que generen nuevas fuentes de ingresos propios. Todo lo anterior, acompañado de mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad fiscal. (Diario Concepción, 2024)

En la literatura especializada se reconocen distintos beneficios de la descentralización fiscal. En particular, existe consenso sobre el efecto positivo de la autonomía local en una mejor asignación de los recursos, debido a que los niveles más locales de gobierno contarían con más información para tomar decisiones que afectan a la comunidad (Letelier, 2012 y 2020).

De acuerdo con lo expuesto por Montecinos (2021) de cualquier manera, el aumento de recursos fiscales a las regiones, ya sea por la vía de nuevos fondos, coparticipación, nuevos impuestos, debe ir acompañada de un aumento de los profesionales que se desempeñan a escala regional (p. 26). Además, este trabajo sugiere que el proceso de descentralización fiscal debe ser acompañado de un marco normativo que facilite la flexibilidad en la gestión financiera, permitiendo así que los gobiernos regionales respondan de manera más ágil y eficaz a las dinámicas cambiantes de sus respectivas localidades. Finalmente, se hace un llamado a la continuación de la investigación en esta área para monitorear los impactos de las políticas implementadas y ajustarlas conforme a las necesidades emergentes y los objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Española del Hidrógeno. (2024). *¿Cómo funciona el hidrógeno como fuente de energía?*. Asociación española del Hidrógeno. <https://aeh2.org/hidrogeno/#:~:text=El%20hidr%C3%B3geno%20es%20un%20vector,su%20uso%20solo%20produce%20agua>.

Cabrera, F. (2023) *Descentralización y Proyecto de Ley de Rentas Regionales. Los desafíos nacionales y regionales hacia el desarrollo*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Cannobbio, L., Troncoso, F. & Silva, M. (1995). *Guía de Gobiernos Regionales*. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Subsecretaría de Desarrollo.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2014). *MANUAL OPERATIVO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) Orientaciones para presentar iniciativas de inversión aplicable para el fomento y desarrollo del arte, la cultura y el patrimonio*. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/06/manual-operativo-FNDR.pdf>

Constitución Política de la República de Chile (1980)

Dazarola, G. (2014). *Proceso Descentralizador y Gobiernos Regionales en Chile*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Dazarola, G. (2022) *Descentralización fiscal. Conceptos, contexto y experiencia extranjera*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Dirección de presupuesto DIPRES (2022). *Serie Histórica año 2018- 2022. Información de ejecución presupuestaria. Gobierno Regional de Atacama*. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-291839_doc_pdf.pdf

Dirección de presupuesto DIPRES (2022). *Serie Histórica año 2018- 2022. Información de ejecución presupuestaria. Gobierno Regional de Valparaíso.*
https://www.dipres.gob.cl/597/articles-291843_doc_pdf.pdf

División de Desarrollo Regional & Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo. (s.f.). *Orientaciones para Gobiernos Regionales.* Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Gobierno Regional de Atacama (2024). *Organigrama. Gobernador Regional.*
<https://goreatacama.gob.cl/>

Gobierno Regional de Atacama (2024). Recurso Hídrico.
<https://goreatacama.gob.cl/recurso-hidrico/>

Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. (2024) *Fondo Regional de Iniciativa Local.* <https://www.goremagallanes.cl/wordpress/fril/>

Gobierno Regional de Valparaíso (2024). *Economía. Organigrama. Gobernador Regional.*
<http://www.gorevalparaiso.cl/economia.php#:~:text=Miner%C3%ADa%3A%20El%20principal%20recurso%20minero,la%20Comuna%20de%20Los%20Andes.>

Montecinos, E. (2021). *Centralismo y trayectorias institucionales en Chile. Factores determinantes para avanzar en descentralización fiscal pos 2021.* Revista disciplinaria en ciencias económicas y sociales.

La Tercera. (2022). *Científicos logran fascinante hallazgo siguiendo el desconocido paso de Darwin por el valle de Copiapó.* La Tercera.

Ley 19175. Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Ministerio del Interior.

Sartori, G. (1996). *La política. lógica y el método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura económica.

Torres, A. (2024) *A un año de su anuncio: proyecto de Regiones Más Fuertes no avanza en el Congreso*. Diario concepción. <https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2024/04/19/a-un-ano-de-su-anuncio-proyecto-de-regiones-mas-fuertes-no-avanza-en-el-congreso.html>

Trujillo, D. (s.f.). *EMA Solar: Las claves de la primera estación modular de acuicultura sustentable de Atacama*. Centro de Investigaciones Costeras de la Universidad de Atacama (CIC-UDA) <https://cic.uda.cl/ema-solar-las-claves-de-la-primera-estacion-modular-de-acuicultura-sustentable-de-atacama/>

Universidad de Atacama. (2021). *Proyecto FIC I+D Salud dio a conocer sus resultados a autoridades y comunidad universitaria UDA*. Universidad de Atacama. https://uda.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=5588:proyecto-fic-i-d-salud-dio-a-conocer-sus-resultados-a-autoridades-y-comunidad-universitaria-uda&catid=15&Itemid=159

Universidad de Playa Ancha. (s.f.). *UPLA entrega ayudas técnicas a personas con discapacidad de la Región de Valparaíso*. Universidad de Playa Ancha. <https://www.upla.cl/noticias/2024/01/25/upla-entrega-ayudas-tecnicas-a-personas-con-discapacidad-de-la-region-de-valparaiso/>

Universidad de Valparaíso. (2021). *La UV es la primera institución de la Región autorizada para secuenciar el coronavirus*. Universidad de Valparaíso. <https://uv.cl/archivo-noticias-uv/12439-la-uv-es-la-primera-institucion-de-la-region-autorizada-para-secuenciar-el-coronavirus-12439>

Valenzuela, J. (s.f.). *Descentralización fiscal: los ingresos municipales y regionales en Chile*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.